ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU			Código: MT-GC-01-F07
	GERENCIA GENERAL			Versión: 1

EVALUACIÓN TÉCNICA 2 - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESUPUESTO	EVALUACION TECNICA	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	EyE	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
P-1	CONSORCIO GMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	46,84	**79,34**
P-2	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	20	1	0,00	0,25	0	35,13	**66,38**
P-3	CONSORCIO CUNDINAMARCA 36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,10	**64,60**
P-4	CONSORCIO INTERVIAL PCCB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	42,62	**75,12**
P-5	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	47,58	**80,08**
P-6	CONSULTORES DONOVAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	45,83	**78,33**
P-7	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	41,32	**74,07**
P-8	INGEVAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,00	0	42,35	**73,85**
P-9	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,00	0	46,69	**78,94**
P-10	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	39,95	**72,70**
P-11	GEICOL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	37,33	**69,58**
P-12	CONSORCIO GINPRO ICCU 036/22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	38,23	**70,73**
P-13	CONSORCIO K&R ICCU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	42,75	**75,25**
P-14	CONSORCIO OBRAS CIVILES AC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	38,39	**69,89**
P-15	Consorcio CPT-JM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	36,87	**69,37**
P-16	CONSORCIO A&O COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	34,28	**66,53**
P-17	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	66,40	**98,90**
P-18	CONSORCIO INTERVIAL CORREDORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	30,95	**63,45**
P-19	CB INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	62,68	**94,93**
P-20	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	66,73	**98,98**
P-21	CONSORCIO SADINTECON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,89	**63,39**
P-22	CONSORCIO CND 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	35,75	**68,25**
P-23	CONSORCIO CIVILE-EXXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	34,43	**66,68**
P-24	CONSORCIO ODESSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	35,60	**68,10**
P-25	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	-2	21,58	**52,08**
P-26	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	57,50	**89,75**
P-27	ARA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	1	20	1	0,00	0,25	0	38,66	**65,91**
P-28	NORBERTO BAYONA ESPITIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	37,02	**69,27**
P-29	B&C S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	52,44	**84,94**
P-30	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	64,80	**97,30**
P-31	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	35,65	**68,15**
P-32	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	41,88	**74,38**
P-33	ING INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	46,34	**78,84**
P-34	Consorcio CUNDINAMARCA 2023.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	42,01	**74,51**

P-35	CONSORCIO INGEJASB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	34,05	66,55
P-36	CONSORCIO CAV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	42,35	74,85
P-37	CONSORCIO LA PAZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE									
P-38	CONSORCIO CUNDINAMARCA CP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	59,60	92,10
P-39	VELNEC S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	35,15	67,65
P-40	CONSORCIO AEROPUERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	65,00
P-41	UT CORREDORES VIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	20	1	0,00	0,25	0	54,24	85,49
P-42	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	27,34	59,84
P-43	EMPROCIV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,00	0,25	0	41,39	72,64
P-44	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE									
P-45	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	28,38	60,63
P-46	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	35,56	68,06
P-47	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	42,30	74,55
P-48	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	46,23	78,73
P-49	CONSORCIO VIAS ICCU 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	1	20	1	0,25	0,25	0	47,23	69,73
P-50	SITELSA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	33,26	65,76
P-51	JESAK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	39,34	71,84
P-52	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	33,29	65,54
P-53	CONSORCIO KATUN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	54,82	87,32
P-54	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	39,52	72,02
P-55	CONSORCIO RECAUDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	36,51	69,01
P-56	CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	54,81	87,31
P-57	CONSORCIO GS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	40,63	73,13
P-58	CONSORCIO OPH – CAP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	39,23	71,73
P-59	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,58	65,08
P-60	CONSORCIO SAN GREGORIO 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	40,72	72,97
P-61	CONSORCIO CIP-DCM CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	49,14	81,39
P-62	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	39,17	71,42
P-63	PANTOJA INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	30,26	62,51
P-64	CONSORCIO AROS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE									
P-65	CONSORCIO DMM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	0	1	0,25	0,25	0	26,26	38,76
P-66	CONSORCIO LAPP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	57,04	89,29
P-67	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	20	1	0,00	0,25	0	36,10	67,35
P-68	UNION TEMPORAL VIALES 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	27,91	59,41
P-69	CONSORCIO CORREDORES VIALES 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	34,21	66,71
P-70	CONSORCIO VIAL PZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	58,54	90,79
P-71	CONSORCIO CORREDORES VIALES 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	27,68	59,93
P-72	INTERSA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	24,30	56,80
P-73	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS - TECNUMEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	38,06	70,56
P-74	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	43,59	
P-75	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	41,67	73,92

P-76	CONSORCIO CUNDINAMARCA C&M	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE									
P-77	CONSORCIO CONSULTORES 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	36,93	**69,43**
P-78	CONSORCIO DIN ISUTECH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	48,71	**80,96**
P-79	CONSORCIO AV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	52,24	**84,49**
P-80	CONSORCIO INTERVIAS CUNDINAMARCA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	55,02	**87,52**
P-81	CONSORCIO CHUSACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	38,46	**70,96**
P-82	CONSORCIO INTERESTUDIOS ICCU 036	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	36,41	**68,91**

Vto. Bo.:

GUSTAVO PARDO BARRERA
Subgerente de Concesiones
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO MEDINA HERNANDEZ
Profesional Especializado
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

30 DE ENERO DE 2023

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-1**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO GMC			Rep. Legal.	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO		
Integrante 1:	GRUPO METRO COLOMBIA SAS			Integrante 2:	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO		
%Participación	95,00%	NIT	830.010.109-8	%Participación	5,00%	NIT	79.383.524
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.672,29 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	**Integrante 2:**	**OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**
SMMLV Aportados	3.672,29	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	749%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	12000144-OH-2012	Entidad	AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	723
Contratista	CONSORCIO METRO GRB			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	65,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 18	Valor Ejecutado	$ 426.206.040,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP028 2000144_OH_2012	**SMMLV**	**469,95**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	263-2002	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	103,11
Contratista	GMC INGENIEROS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	
60% del PO*	NO	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Valor Ejecutado	$ 31.860.792,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP051 INVIAS_0263_2002	**SMMLV**	**103,11**
Objeto:	INTERVENTORIA REHABILITACION VIA DUITAMA - LA PALMERA-RUTA 55 TRAMO 5503				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1494-2012	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	328,65
Contratista	GMC INGENIEROS SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	
60% del PO*	SI	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 36	Valor Ejecutado	$ 193.737.913,50		
		Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP072 INVIAS No. 1494-2012	**SMMLV**	**328,65**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUCARAMANGA - CUESTABOBA SECTOR PR3+0400 AL PR8+0000 RUTA 66, TRAMO 6603. MODULO 4				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2582-2012	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	6.926,45
Contratista	CONSORCIO METRO VIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 46	Valor Ejecutado	$ 4.463.064.040,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP094 INVIAS 2582-2012	**SMMLV**	**2.770,58**
Objeto:	iNTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS: DUITAMA - LA PALMERA; RUTA 55 TRAMO 5503 Y SOGAMOSO - AGUAZUL, SECTOR SOGAMOSO - EL CRUCERO RUTA 62 TRAMO 6211, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MÓDULO 3.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 918,07

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría;
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría;
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: GRUPO METRO COLOMBIA SAS — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf	FORMATO 6 GMC	Folio:	2	fecha de expedición	10/08/2022
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	participación en el consorcio	95%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:			N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	participación en el consorcio	95%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-2**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ	
Integrante 1:	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800136108-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.065,58 **CUMPLE**
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	**CUMPLE**	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.065,58	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	421%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4106 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7.715,90
Contratista	CONSORCIO WBC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 8	Valor Ejecutado	$ 6.027.985.302,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA CON SOPORTES	**SMMLV**	**1.543,18**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD SOGAMOSO CON UNA LONGITUD DE 6KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-400-99	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	922,77
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MIGUEL MORALES Y CITA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 5	Valor Ejecutado	$ 239.159.720,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA CON SOPORTES	**SMMLV**	**459,75**
Objeto:	Interventoria técnica y administrativa a precio global fijo al contrato de estudios, diseños y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios del programa de desmarginalización mediano plazo de inversión en la localidad de Rafael Uribe, sector ladrilleras, barrio La Paz				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-375-03	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	62,65
Contratista	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 6	Valor Ejecutado	$ 20.800.000,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA CON SOPORTES	**SMMLV**	**62,65**

Objeto:	Realizar por el sistema de precio global fijo la interventoría para el mantenimiento de vías en la localidad de Santafé, en Bogotá D.C.
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-

Objeto:	
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 688,53

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría;
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría;
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

NO CUMPLE — 0

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones: NO APORTA FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD DILIGENCIADO. POR LO TANTO NO RECIBE PUNTAJE

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	Cumple requisito de la Nota:	N/A
Nombre de archivo Pdf	FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Folio: 2	fecha de expedición 31/10/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

Observaciones: NO APORTA FORMATO 13 - emprendimientos y empresas de mujeres. Por lo tanto no recibe puntaje

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**0**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-3**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA 36		Rep. Legal.	FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ	
Integrante 1:	RD INGENIEROS CIVILES SAS		Integrante 2:	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC	
%Participación	50,00%	NIT 900.395.263-1	%Participación	50,00%	NIT 900.378.119-
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.258,21 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**RD INGENIEROS CIVILES SAS**	**Integrante 2:**	**NSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC**
SMMLV Aportados	506,77	SMMLV Aportados	751,44
% Experiencia aportada	103%	% Experiencia aportada	153%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	270-2017	Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE RIONEGRO	SMMLV EN EL RUP	3005,75
Contratista	CONSORCIO PLAN VIAL RIONEGRO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RD INGENIEROS CIVILES SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS	25,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Valor Ejecutado	$ 2.348.220.210,00		
		Nombre archivo PDF	CERTIFICACION 270-2017 RIO NEGRO	**SMMLV**	**751,44**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION DE VIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS TRAMOS DE VIAS: LINDA GRANJA-COMANDO DE POLICIA EL PORVENIR TANQUE (TRAMO 11) Y COMANDO DE POLICIA PORVENIR- ÉXITO (TRAMO 50)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	623-2012	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	5067,72
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA PROSPERIDAD			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RD INGENIEROS CIVILES SAS	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 14	Valor Ejecutado	$ 3.121.715.915,00		
		Nombre archivo PDF	Certificación Contrato No. 623-2012	**SMMLV**	**506,77**
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CUSIANA FASE 2 EN EL PROGRAMA DE COREDORES PRIORITARIOSPARA LA PROSPERIDAD.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		RD INGENIEROS CIVILES SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP	CONSULTORES	INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			

	Nombre archivo PDF			SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		RD INGENIEROS CIVILES SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP	CONSULTORES	INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 629,11

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
RD INGENIEROS CIVILES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS			Cumple requisito de la Nota:	CUMPLE
Nombre de archivo Pdf	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD 27494 VUT CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS	Folio:	1	fecha de expedición	29/08/2022
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS	participación en el consorcio	50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	25/03/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: Se clasifica como mediana empresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-4**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL PCCB		Rep. Legal.	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	
Integrante 1:	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA		Integrante 2:	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	
%Participación	45,00%	NIT 7.227.602	%Participación	15,00%	NIT 5.689.243
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO		Integrante 4:	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.	
%Participación	30,00%	NIT 7.162.821	%Participación	10,00%	NIT 900268419-8
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.505,96 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA**	**Integrante 2:**	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**
SMMLV Aportados	882,20	SMMLV Aportados	184,01
% Experiencia aportada	180%	% Experiencia aportada	38%
Integrante 3:	**GERMAN ALONSO PUENTES GORDO**	**Integrante 4:**	**BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.439,75	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	294%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1969 DE 2019	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	2399,57
Contratista	:CONSORCIO 113 INTERVIAL			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	20,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE WILLAN CORZO GARCIA		
60% del PO*		Año de fin	2021	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	60,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 52	Valor Ejecutado	$ 2.180.080.116,00	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.		
		Nombre archivo PDF	1969-2019 INVIAS - CONSORCIO 113		**SMMLV**	**1.919,66**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA SOGAMOSO-EL CRUCERO- AGUAZUL, RUTA 6211 Y 62BY05 DEL PR13+0000- PR14+1300, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE A CARGO INVIAS.					
Observaciones						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0822 DE 2018	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	1226,72
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS 024			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	15,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	15,00%	
60% del PO*		Año de fin	2019	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 14	Valor Ejecutado	$ 1.015.864.444,00	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.		
		Nombre archivo PDF	822-2018 INVIAS - CONSORCIO INTERVIAS 024		**SMMLV**	**368,02**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUCARAMANGA - SAN ALBERTO, RUTA 45A, TRAMO 08, SECTOR RIONEGRO- SAN ALBERTOPR 18+000 - PR93+694, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
Observaciones						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	756 DE 2017	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	545,69
Contratista	:UNION TEMPORAL 010 FEYMA -PC			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE WILLAN CORZO GARCIA		
60% del PO*	NO	Año de fin	2018	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 122	Valor Ejecutado	$ 426.319.178,00	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.		
		Nombre archivo PDF	756-2017 INVIAS - PCB		**SMMLV**	**218,28**

Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BELEN - SOCHA - SACAMA - LA CABUYA RUTA 64, SECTOR 6404 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		JORGE WILLAN CORZO GARCIA	
60% del PO*	NO	Año de fin		GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado		BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.	
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-

Objeto:	
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 835,32

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	Cedula de ciudadania
JORGE WILLAN CORZO GARCIA	Cedula de ciudadania
GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	Cedula de ciudadania
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

CUMPLE

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	Cumple requisito de la Nota:	**CUMPLE**
Nombre de archivo Pdf	VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	Folio:	
		fecha de expedición	1/09/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/12/2019	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	participación en el consorcio	45%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-5**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS		Rep. Legal.	ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA	
Integrante 1:	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900104908-4	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: 1

Valor SMMLV a Certificar: 490

SMMLV Certificado por El Proponente: 932,51 — **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal C numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	932,51	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	190%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2032 DEL 04 DE DICIEMI	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	SMMLV EN EL RUP	932,5
Contratista	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	ENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 85	Valor Ejecutado	$ 847.209.044,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63 ICCU-CM-036 DE 2022	**SMMLV**	**932,51**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANCIERA Y JURIDICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON ACCIONES PUNTUALES DE BACHEO Y REHABILITACION EN LA MALLA VIAL URBANA DE CUCUTA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			

	Nombre archivo PDF			SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 932,51

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones: El proponnte acredita que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS			Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	Formato 6- Vinculaci?n de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 Ingconsa	Folio:	3	fecha de expedición	26/09/2022
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	19/04/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:	se clasifica como mediana empresa				

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-6**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSULTORES DONOVAN SAS		Rep. Legal.	JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ	
Integrante 1:	CONSULTORES DONOVAN SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900644351 9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.796,51 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORES DONOVAN SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.796,51	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	366%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	235 DE 2015	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	2439,82
Contratista	CONSORCIO SUBA 01-2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES DONOVAN SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 45	Valor Ejecutado	$ 1.799.900.000,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63_1.pdf	**SMMLV**	**1.463,89**
Objeto:	DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y DEMAS ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	801 DE 2015	Entidad	FONDECUN	SMMLV EN EL RUP	665,23
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES DONOVAN SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 66	Valor Ejecutado	$ 490.754.137,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63_1.pdf	**SMMLV**	**332,62**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR PAISAJISTICO, AMBIENTAL Y CULTURAL "PUERTA DEL SOL" (CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS, CICLO RUTAS Y ANDENES PEATONALES) DEL MUNICIPIO DE APARTADO-ANTIOQUIA, UNIDAD Y GETION PARA LA PROSPERIDAD				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 15/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 898,26

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☐	☐	☐	CUMPLE

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL — **CUMPLE** — 5

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL — **CUMPLE** — 5

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES DONOVAN SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: — **CUMPLE**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CONSULTORES DONOVAN SAS — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: 16. Certificado Min Trabajo discapacitado. Dic 5 2022.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 5/12/2022

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORES DONOVAN SAS — participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre con identificació (s) que ocu cargo duran la per
GERENTE TECNICA DE PROYECTOS	MARIA CA C.C. 1

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. CONSULTORES DONOVAN SAS

participación en el consorcio 100%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones NO SE REGISTRAN REPORTES DE OBRAS INCONCLUSAS **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-7**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ELSA TORRES ARENALES		Rep. Legal.	ELSA TORRES ARENALES	
Integrante 1:	ELSA TORRES ARENALES		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 63.323.375	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.429,68 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ELSA TORRES ARENALES**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.429,68	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	495%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	7000235 OH-2007	Entidad	AERONÁUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	105,68
Contratista	ELSA TORRES ARENALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ELSA TORRES ARENALES	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 42	Valor Ejecutado	$ 48.769.892,00		
		Nombre archivo PDF	8.1.2 7000235-OH-2007 - ACTA LIQUIDACION INT.pdf	**SMMLV**	**105,68**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2363 DE 2010	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1899,96
Contratista	ELSA TORRES ARENALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ELSA TORRES ARENALES	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 76	Valor Ejecutado	$ 1.017.617.423,00		
		Nombre archivo PDF	8.2.1 2363-2009 - CERTIFICACION 15-09-08.pdf	**SMMLV**	**1.899,96**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PLAN 2500, PARA LAS VIAS TRAMO 1: LA PLATA - PITAL DEL PR8+900 AL PR10+600, CON UNA LONGITUD DE 1.7 KM, TRAMO 2: ACEVEDO - PITALITO DEL PR12+600 AL PR14+600 CON UNA LONGITUD DE 2,0 KM, TRAMO 3: SAN AGUSTÍN - EL ESTRECHO - OBANDO DEL PR5+100 AL PR8+700 Y DEL PR10+000 AL PR11+600 CON UNA LONGITUD DE 5.20 KM Y TRAMO 4: CRUCE PALERMO - YAGUARÁ DEL PR0+000 AL PR1+440 CON UNA LONGITUD DE 1,44, TRAMO 5: GARZÓN - ZULUAGA - GIGANTE DEL K19+000 AL K19+600 CON UNA LONGITUD DE 0,6 KM EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1466 DE 2012	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	424,01
Contratista	ELSA TORRES ARENALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ELSA TORRES ARENALES	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 90	Valor Ejecutado	$ 249.971.809,00		

Nombre archivo PDF: 8.3.1 1466-2012 CERTIFICACION SEP-15.pdf | SMMLV | 424,04

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CRUCE DE PUERTO RICO – YE DE GRANADA, RUTA 6508, SECTOR CRUCE DE PUERTO RICO - YE DE GRANADA PR0+0000 A PR103+0900, DEPARTAMENTO DE META, MODULO 3

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 15/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i": 809,89

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☐	☑	☑	**CUMPLE**

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ELSA TORRES ARENALES	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: ELSA TORRES ARENALES — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: CamScanner 02-21-2022 20.20 — Folio: 1 — fecha de expedición: 17/08/2022

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	ELSA TORRES ARENALES	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ELSA TORRES ARENALES	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	NO SE REGISTRAN REPORTES DE OBRAS ICONCLUSAS	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-8**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INGEVAL SAS			Rep. Legal.	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Integrante 1:	INGEVAL SAS			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	822004859-1	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	490		SMMLV Certificado por El Proponente	2.490,20	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal C numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		**CUMPLE**			
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEVAL SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.490,20	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	508%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1055 - 2012	Entidad	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SMMLV EN EL RUP	397,21
Contratista	UNION TEMPORAL LA MENDOZA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEVAL SAS	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Valor Ejecutado	$ 234.156.533,00		
		Nombre archivo PDF	1. 1055-2012.pdf	**SMMLV**	**377,35**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA VEREDA LA MENDOZA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1762 DE 2013	Entidad	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	SMMLV EN EL RUP	990,09
Contratista	UNION TEMPORAL JIRAFAS 2013			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEVAL SAS	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 61	Valor Ejecutado	$ 730.410.621,00		
		Nombre archivo PDF	8. 1762-2013.pdf	**SMMLV**	**693,07**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACION DE LA CALLE 37 ENTRE LA CRA. 33 Y CRA 34, CRA 34 ENTRE CALLE 36 Y CALLE 38 SECTOR LA CRUZ Y CALLE 37 ENTRE CARRERA 34 Y GLORIETA HOSPITAL DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSTRUCION DEL PARQUE LAS JIRAFAS Y PLAZOLETA LA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600010852 DE 2020	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	1419,77
Contratista	INGEVAL SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEVAL SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 89	Valor Ejecutado	$ 1.289.905.572,00		

Nombre archivo PDF: 15. CONTRATO ANTIOQUIA.pdf

SMMLV ########

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIÓN ORIENTE

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Día del cierre: 13/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 15/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 830,07

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☐	☑	☑	CUMPLE

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEVAL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: INGEVAL SAS — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf — Folio: — fecha de expedición

Observaciones: EL INTEGRANTE NO APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGEVAL SAS	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	26/05/2003	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGEVAL SAS	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: NO SE REGISTRAN REPORTES DE OBRAS ICONCLUSAS — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	Rep. Legal.	CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ
Integrante 1:	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	802.008.390 - 3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.660,35 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.660,35	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	746%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	AMB-CM-001 de 2011	Entidad	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	SMMLV EN EL RUP	1317,93
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 11	Valor Ejecutado	$ 746.877.600,00		
		Nombre archivo PDF	Orden - RUP 4 contrato AMB.. con certivo de vía - copia.pdf	**SMMLV**	**1.317,94**
Objeto:	Interventoria a la Construcción del Mejoramiento de la Vía Circunvalar - Juan Mina - Los Pocitos - Ye de Guaimaral, Sector K0+000 a K2+000, Departamento del Atlántico				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	VAL-INT-07-009	Entidad	EDUBAR S.A.	SMMLV EN EL RUP	1668,38
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 17	Valor Ejecutado	$ 829.020.390,00		
		Nombre archivo PDF	Orden - RUP 10 - contrato VAL-INT-07-2009 cert. ancho de vía - acta de obra.pdf	**SMMLV**	**1.668,38**
Objeto:	Interventoria Tecnica, Administrativa y Ambiental de la Construccion de la Segunda Calzada de la Avenida Circunvalar Sector comprendido entre la calle 51B y la Cordialidad en la Ciudad de Barranquilla				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0108*2013*000049	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SMMLV EN EL RUP	451,91
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 32	Valor Ejecutado	$ 278.380.425,00		
		Nombre archivo PDF	Orden - RUP 27 - contrato 0108-2013-000049.pdf	**SMMLV**	**451,92**
Objeto:	Interventoria Técnica y Ambiental para el Proyecto de Mejoramiento Vía a La Playa (Mallorquín) - Cruce Ruta 90AAT08, Etapa 2 Departamento del Atlántico				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	0108*2014*000004	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SMMLV EN EL RUP	222,1
Contratista	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 35	Valor Ejecutado	$ 136.818.488,00		
		Nombre archivo PDF	Orden - RUP 30 - contrato 0108-2014-000004.pdf	**SMMLV**	**222,11**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa y Ambiental para el proyecto: Mejoramiento, Pavimentación Vía Juan Mina - Los Pocitos, Sector K9+622 - Los Pocitos, en el Departamento del Atlántico				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

el evaluador no modifica nada acá

Segundo dia habil despues del cierre: 15/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 915,09

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☐	☑	☑	**CUMPLE**

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el articulo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: ICE-190-07 | Folio: 1 | fecha de expedición: 31/10/2022

Observaciones: | **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** | **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: | participación en el consorcio: #N/A

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona juridica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

Observaciones: EL PROPONENTE NO APORTA DOCUMENTOS

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. | participación en el consorcio: 100% | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: NO SE REGISTRAN REPORTES DE OBRAS ICONCLUSAS | 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: | 0

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.		Rep. Legal.	ALEXANDRA LILIANA RINCON ROSAS	
Integrante 1:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800155100 6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.132,25 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.132,25	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	639%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	398 de 2000	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1006,89
Contratista	CONSORCIO COPEBA LTDA. - INGEOCIM LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 58	Valor Ejecutado	$ 287.970.527,00		
		Nombre archivo PDF	1	**SMMLV**	**503,44**
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo del estudio, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Bosa, en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	834 de 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	676,19
Contratista	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 75	Valor Ejecutado	$ 257.966.484,00		
		Nombre archivo PDF	1	**SMMLV**	**676,19**
Objeto:	Interventoría de las obras de mejoramiento del sector PR63+0300 - PR61+0300 de la carretera Cebadal - Consaca - Sandona -Pasto, ruta 2501B				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	449 de 2010	Entidad	GOBERNACIÓN DEL HUILA	SMMLV EN EL RUP	889,7
Contratista	CONSORCIO INTERSA - INGEOCIM			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 86	Valor Ejecutado	$ 476.520.924,00		
		Nombre archivo PDF	1	**SMMLV**	**444,85**

Objeto:	Interventoria técnica a la construcción de 4.9 km en pavimento flexible de la vía Pitalito - Acevedo del PR14+400 al PR19+300, municipios de Pitalito y Acevedo. Departamento del Huila
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato	00001638 de 2011	Entidad	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1507,77
Contratista	INGEOCIM			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 88	Valor Ejecutado	$ 888.831.440,00		
		Nombre archivo PDF	1	SMMLV	1.507,77
Objeto:	Interventoria, Mejoramiento y Pavimentación de la vía entre los municipio de Puente Nacional y Guavata del departamento de Santander, L=6,281 KM				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

el evaluador no modifica nada acá

Segundo dia habil despues del cierre: 15/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 783,06

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☐	☑	☑	CUMPLE

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. — **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.			Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	Santafé de Bogotá D.C., 28 de enero de 1999	Folio:		fecha de expedición	16/08/2022
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:			N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	NO SE REGISTRAN REPORTES DE OBRAS ICONCLUSAS	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	GEICOL SAS		Rep. Legal.		
Integrante 1:	GEICOL SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800256897-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.463,17 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GEICOL SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.463,17	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	298%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4151.0.26.1.867 DE 2015	Entidad	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	SMMLV EN EL RUP	2027,29
Contratista	CONSORCIO VIAS CALI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEICOL SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 55	Valor Ejecutado	$ 1.495.569.400,00		
		Nombre archivo PDF	PROPONENTES 19-12-2022	**SMMLV**	**1.013,65**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCINO Y RECONSTRUCCION DE LA CALLE 42 ENTRE CARRERAS 31 Y 50 COMUNAS 13 Y 16 Y PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 42 CON CARRERA 39E COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	695 DE 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	449,51
Contratista	GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANO GEOCOL LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GEICOL SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Valor Ejecutado	$ 171.491.194,00		
		Nombre archivo PDF	PROPONENTES 19-12-2022	**SMMLV**	**449,52**
Objeto:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHOCONTA AGUACLARA SECTOR EL SISGA GUATEQUE AGUACLARA 55CN03 Y RUTA 56, TRAMO 5807 Y 5608				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" — 731,58

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GEICOL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: GEICOL SAS — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 10B PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAS — Folio: 1 — fecha de expedición: 5/09/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GEICOL SAS — participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

	NO CUMPLE		
Opcion 3 Formato (13B)			
bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.			
El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.		**Puntaje:**	0,00

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTE EL FORMATO PARA ACREDITAR PUNTAJE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del articulo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GEICOL SAS	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO GINPRO ICCU 036/22			Rep. Legal.	JULIO CAYETANO RODRÍGUEZ		
Integrante 1:	GINPROCOL SAS			Integrante 2:	JC&P INGENIERIA SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901.162.700-0	%Participación	10,00%	NIT	901.608.838-
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	NO
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3			
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.247,60	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE			
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GINPROCOL SAS**	**Integrante 2:**	**JC&P INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	2.247,60	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	458%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	30.172/08-06	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO			SMMLV EN EL RUP	3697,23
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CASAS IBAÑEZ			Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GINPROCOL SAS	50,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JC&P INGENIERIA SAS	0,00%		
60% del PO*	SI	Año de fin	2011				
Folio/Orden dentro de RUP	13-38	Valor Ejecutado	$ 1.980.238.795,97				
		Nombre archivo PDF	SECOP II EXPERIENCIA			SMMLV	########
Objeto:	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS; VARIANTE DE CASAS IBAÑEZ, N-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA P.K. 403,7 AL P.K. 409,000. PROVINCIA DE ALBACETE						
Observaciones	VERIFICAR SI LOS CONTRATOS OBTENIDOS EN ESPAÑA CON EL OBJETO DE CONTROL Y VIGILANCIA, EQUIVALEN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2019-SS-20002	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA			SMMLV EN EL RUP	963,3
Contratista	CONSORCIO ECONORDESTE			Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GINPROCOL SAS	25,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JC&P INGENIERIA SAS	0,00%		
60% del PO*	NO	Año de fin	2019				
Folio/Orden dentro de RUP	20-63	Valor Ejecutado	$ 797.725.201,00				
		Nombre archivo PDF	SECOP II EXPERIENCIA			SMMLV	240,83
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600009858 de 2019	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SMMLV EN EL RUP	632,61
Contratista	CONSORCIO ECAICEDO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GINPROCOL SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JC&P INGENIERIA SAS	0,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	20-65	Valor Ejecutado	$ 555.312.527,77		
		Nombre archivo PDF	SECOP II EXPERIENCIA	SMMLV	158,15
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA LA USA - CAICEDO, SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		GINPROCOL SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		JC&P INGENIERIA SAS	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

el evaluador no modifica nada acá

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 749,20

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia** tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 - Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.**	CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GINPROCOL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

JC&P INGENIERIA SAS | Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: GINPROCOL SAS

Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: SECOP II DISCAPACIDAD (2) - ESCANEADO SECOP II DISCAPACIDAD (2)-scan

Folio:

fecha de expedición: 15/08/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GINPROCOL SAS

participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GINPROCOL SAS

participación en el consorcio: 90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/
NO APARECE REGISTRO

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO K&R ICCU			Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO		
Integrante 1:	KALPA INGENIERIA SAS			Integrante 2:	ROY INGENIERIA SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901.506.984-3	%Participación	10,00%	NIT	900.922.872-
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.675,90	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE			
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**KALPA INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**ROY INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	1.675,90	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	342%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	143 DE 2018	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	SMMLV EN EL RUP	2370,36
Contratista	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS - CONSORCIO M&A 05			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	KALPA INGENIERIA SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ROY INGENIERIA SAS	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	121-279	Valor Ejecutado	$ 2.153.540.472,00		
		Nombre archivo PDF	atermi-906	**SMMLV**	########
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2018-SS-20-0003	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	971,51
Contratista	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS - CONSORCIO DM 06			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	KALPA INGENIERIA SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ROY INGENIERIA SAS	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	108-251	Valor Ejecutado	$ 766.736.040,00		
		Nombre archivo PDF	aliguidi-749	**SMMLV**	**490,72**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA SUBREGION DEL SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		KALPA INGENIERIA SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		ROY INGENIERIA SAS	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			

	Nombre archivo PDF			SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		KALPA INGENIERIA SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		ROY INGENIERIA SAS	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

el evaluador no modifica nada acá

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 837,95

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones: DIFERENCIA POR DECIMALES EN LA VERIFICACIÓN ARITMETICA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
KALPA INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ROY INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	KALPA INGENIERIA SAS	Cumple requisito de la Nota:	CUMPLE
Nombre de archivo Pdf	6. CERT PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Folio:	fecha de expedición: 22/12/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	KALPA INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	12/07/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	KALPA INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ NO APARECE REGISTRO	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO OBRAS CIVILES AC		Rep. Legal.	ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO	
Integrante 1:	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS		Integrante 2:	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	
%Participación	50,00%	NIT 900.923.533-1	%Participación	50,00%	NIT 900.686.385-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente 752,36	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS**	**Integrante 2:**	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS**
SMMLV Aportados	376,18	SMMLV Aportados	376,18
% Experiencia aportada	77%	% Experiencia aportada	77%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	353 DE 2018	Entidad	EJERCITO NACIONAL	SMMLV EN EL RUP	752,36
Contratista	CONSORCIO ARQTEK			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	50,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 148	Valor Ejecutado	$ 623.045.000,00		
		Nombre archivo PDF	12.RUP CUBIKO 27-12-2022	**SMMLV**	**752,36**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL JURIDICA Y CONTABLE AL CONRATO CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES CONSTRUCTUVAS PARA EL CORREDOR VIAL Y ALAMEDA DE LA CARRERA 46 UBICADO EN EL CANTON CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada acá

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 752,36

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE | 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE | 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 14.CERT.DISCAPACIDAD CUBIKO 21-06-22 — Folio: 1 — fecha de expedición: 21/06/2022

Observaciones: LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS (06) MESES, LA CERTIFICACIÓN APORTADA POR LOS DOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO TIENEN FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2022, LOS CERTIFICADOS EN MENCIÓN NO SE ENCUENTRAN VIGENTES, POR LO CUAL NO SE OTROGA PUNTAJE AL PROPONENTE.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13) **El Certificado se encuentra vencido**

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS — participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 11/05/2015 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad
☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0.25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-15**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	Consorcio CPT-JM		Rep. Legal.	JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS	
Integrante 1:	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.		Integrante 2:	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	
%Participación	50,00%	NIT 860.041.968-1	%Participación	50,00%	NIT 19.295.672-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.613,35 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	**Integrante 2:**	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON
SMMLV Aportados	2.944,89	SMMLV Aportados	668,46
% Experiencia aportada	600%	% Experiencia aportada	136%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1103 DE 2018	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	1345,9
Contratista	CONSORCIO 093 MONTELIBANO			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	0,00%	
60% del PO*	SI	Año de fin	2019			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 180	Valor Ejecutado	$ 1.114.535.630,00			
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63		SMMLV	538,35
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR Y MONTELIBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA					
Observaciones						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1261-2006	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	196,61
Contratista	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	0,00%	
60% del PO*	NO	Año de fin	2007			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 73	Valor Ejecutado	$ 85.268.526,00			
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63		SMMLV	196,61
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR MONTERÍA - CERETÉ - LORICA, RUTA 21 TRAMO 2103					
Observaciones						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	295-2003	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	1150,41
Contratista	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	0,00%	
60% del PO*	SI	Año de fin	2004			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 74	Valor Ejecutado	$ 411.845.184,00			

	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63		SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LOS SECTORES K6+300 A K8+700 Y K12+880 A K14+700 DE LA CARRETERA ZARAGOZA - CAUCASIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	33-24-2006	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	5297,65
Contratista	CONSORCIO VCV-2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 72	Valor Ejecutado	$ 2.632.401.580,40		
	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63		SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CUNDINAMARCA VÍA PERIMETRAL DE LA SABANA EN SANTAFE DE BOGOTÁ, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CANOAS Y EL RÍO BOGOTÁ				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1835 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1671,16
Contratista	CONSORCIO COM 54			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	40,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Valor Ejecutado	$ 1.029.431.916,00		
	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63		SMMLV	668,46
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA BOLOMBOLO – SANTAFÉ DE ANTIOQUIA RUTA 25B TRAMO 25B-02. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MÓDULO 5.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

el evaluador no modifica nada acá

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 722,67

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 6.Formato 6 Personal en Condición de Discapacidad v.3 BUCA_1 Folio: fecha de expedición: 6/01/2023

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. participación en el consorcio: 50% **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones

BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-16**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO A&O COLOMBIA			Rep. Legal.	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES		
Integrante 1:	AESA PROYECTO S.A.S.			Integrante 2:	OCCAS INGENIERÍA S.A.S.		
%Participación	90,00%	NIT	901580432-4	%Participación	10,00%	NIT	900580349-7
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3			
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.015,60	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE			
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**AESA PROYECTO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**OCCAS INGENIERÍA S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.015,60	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	411%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU 95 DE 2003	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	444,08
Contratista	CONSORCIO HEY			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	AESA PROYECTO S.A.S.	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OCCAS INGENIERÍA S.A.S.	0,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 20	Valor Ejecutado	$ 147.434.693,00		
		Nombre archivo PDF	10.1. RUP AESA 16-12-2022	**SMMLV**	**177,63**
Objeto:	CONTINUACIÓN INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA AVDA. JOSÉ C. MUTIS DESDE LA AVDA. CIUDAD DE CALI HASTA LA CRA 119, EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-UEL-163-2004	Entidad	INSTITUTO DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	380,98
Contratista	CONSORCIO REHABILITANDO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	AESA PROYECTO S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OCCAS INGENIERÍA S.A.S.	0,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 22	Valor Ejecutado	$ 155.443.696,00		
		Nombre archivo PDF	10.1. RUP AESA 16-12-2022	**SMMLV**	**190,49**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/ O REHABILITACIÓN ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES EN VARIAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1329 DE 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2196,63
Contratista	CONSORCIO JAR - JPS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	AESA PROYECTO S.A.S.	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OCCAS INGENIERÍA S.A.S.	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Valor Ejecutado	$ 896.226.223,00		

Nombre archivo PDF: 10.1. RUP AESA 16-12-2022 | SMMLV ########

Objeto: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HONDA – RÍO ERMITAÑO, RUTA 4510, SECTORES DEL PR 20+000 AL PR 67+000 Y DEL PR 86+000 AL PR 106+400 Y SECTOR RIO ERMITAÑO – SAN ALBERTO, RUTA 45 TRAMOS 4511 Y 4513

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i": 671,87

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

— **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AESA PROYECTO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OCCAS INGENIERÍA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: AESA PROYECTO S.A.S. — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 15.1.1.AESA PROYECTOS - MINTRABAJO.CERTIFICADO_OK — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/10/2022

Observaciones: EL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD NO ESTÁ VINCULADO POR LO MENOS UN AÑO — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	AESA PROYECTO S.A.S.	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **N/A** **Puntaje:** **0,00**

Observaciones: NO SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	AESA PROYECTO S.A.S.	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: NO SE ENCONTRARON REGISTROS EN LA PÁGINA DE OBRAS INCONCLUSAS DE LA CONTRALORÍA — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS		Rep. Legal.	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	
Integrante 1:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900457115-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.301,34 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.301,34	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	265%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	003 DEL 8 DE ABRIL DE	Entidad	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	SMMLV EN EL RUP	2891,87
Contratista	CONSORCIO COLOMBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	45,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 166	Valor Ejecutado	$ 1.993.816.955,00		
		Nombre archivo PDF	2022-12-28 CONSULTORES RUP	SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LA CARRETERA QUIBDÓ - ÁNIMAS - NÓVITA, SUB SECTOR ISTMINA - CONDOTO, 9.0 KM DEL K17+300 AL K26+300 - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" — 1301,34

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☐	☑	CUMPLE

Observaciones: LOS PORCENTAJES DE DEDICACIÓN NO CORRESPONDEN AL 40%, 100%, 100%

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL — **CUMPLE**

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6- INCORPORACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD Folio: 2

fecha de expedición: 4/11/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/01/2021 CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	NO SE ENCONTRARON REGISTROS EN LA PÁGINA DE OBRAS INCONCLUSAS DE LA CONTRALORÍA	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-18**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL CORREDORES		Rep. Legal.	CARLOS ANDRES MASS GUERRERO	
Integrante 1:	ROCCIA S.A.S		Integrante 2:	ASTRA CONSULTORES S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 900388860-8	%Participación	10,00%	NIT 901613160-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.213,27 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ROCCIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**ASTRA CONSULTORES S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.213,27	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	247%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2017-02-0890	Entidad	GOBERNACIÓN DEL CESAR	SMMLV EN EL RUP	1285,6
Contratista	CONSORCIO PRO-VIAS INTER CESAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ROCCIA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ASTRA CONSULTORES S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 34	Valor Ejecutado	$ 1.004.367.133,35		
		Nombre archivo PDF	RUP- CONSORCIO INTERVIAL CORREDORES	**SMMLV**	**642,80**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA ZANJON - PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR, ETAPA II Y ATENCION A OBRAS DE EMERGENCIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	25 DEL 31 DE ENERO DE 2019	Entidad	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	SMMLV EN EL RUP	1140,93
Contratista	CONSORCIO VIAL MAGDALENA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ROCCIA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ASTRA CONSULTORES S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 40	Valor Ejecutado	$ 944.830.250,00		
		Nombre archivo PDF	RUP- CONSORCIO INTERVIAL CORREDORES	**SMMLV**	**570,47**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LOMA DEL BALSAMOALGARROBO- SI DIOS QUIERE (CRUCE RUTA 45 PUEBLO NUEVO COD 4314) EN PAVIMENTO FLEXIBLE; ETAPA IV ENTRE K7+800 AL K11+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 606,64

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ROCCIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ASTRA CONSULTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: ROCCIA S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 21. VINCULACIÓN DISCAPACITADO CONSORCIO INTERVIAL CORREDORES — Folio: 2 — fecha de expedición: 1/12/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ROCCIA S.A.S — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/07/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. ROCCIA S.A.S participación en el consorcio 90% **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones NO SE ENCONTRARON REGISTROS EN LA PÁGINA DE OBRAS INCONCLUSAS DE LA CONTRALORÍA **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CB INGENIEROS SAS		Rep. Legal.	JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO	
Integrante 1:	CB INGENIEROS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860509943-7	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	5.480,68 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CB INGENIEROS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.480,68	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1118%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1569 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	21741,25
Contratista	CONSORCIO SELVA Y SUR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CB INGENIEROS SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 136	Valor Ejecutado	$ 14.008.976.863,00		
		Nombre archivo PDF	RUP CB 2023-01-05_1	SMMLV	########
Objeto:	Interventoria técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto: "Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Corredor del Sur y Marginal de la Selva"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	412/94	Entidad	FONDO ROTATORIO VIAL DISTRITAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL SANTAFÉ DE BOGOTÁ	SMMLV EN EL RUP	5,86
Contratista	CACERES BOLAÑOS Y CIA. LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CB INGENIEROS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	1994		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 90	Valor Ejecutado	$ 578.331,68		
		Nombre archivo PDF	RUP CB 2023-01-05_1	SMMLV	5,86
Objeto:	Interventoria y diseños viales del Contrato de Obra No. 380/94, relativo a: Construcción y recuperación de las siguientes vías de la ciudad de Bogotá: Carrera 88 de calle 50 sur a calle 50A sur. Barrio Pastranita, Localidad 8 Kennedy.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	060/95	Entidad	FONDO ROTATORIO VIAL DISTRITAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL SANTAFÉ DE BOGOTÁ	SMMLV EN EL RUP	137,64
Contratista	CÁCERES BOLAÑOS Y CIA. LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CB INGENIEROS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 111	Valor Ejecutado	$ 19.561.869,00		

	Nombre archivo PDF	RUP CB 2023-01-05_1		SMMLV	137,64
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	315 DE 1999	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	988,93
Contratista	CACERES BOLAÑOS Y CIA. LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CB INGENIEROS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 34	Valor Ejecutado	$ 257.221.252,00		
	Nombre archivo PDF	RUP CB 2023-01-05_1		SMMLV	988,93
Objeto:	Interventoria técnica y administrativa para el contrato de construcción, a precio global fijo sin reajustes de la Carrera 39 entre Avenida de Los Comuneros y Calle 13, en Bogotá.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1-059/95	Entidad	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.	SMMLV EN EL RUP	48,73
Contratista	CB INGENIEROS S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	CB INGENIEROS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 110	Valor Ejecutado			
	Nombre archivo PDF	RUP CB 2023-01-05_1		SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO				
Observaciones	NO ADJUNTAN CERTIFICADO DEL CONTRATO. EN EL FORMATO 3 APARECE EL CONTRATO 1-059/95, SIN EMBARGO, A LO LARGO DEL DOCUMENTO ADJUNTAN DOS VECES EL CONTRATO 1-060/95				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 1370,17

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. — **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CB INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CB INGENIEROS SAS

Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6- VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CCE-EICP-FM-66_2

Folio: 3

fecha de expedición: 19/08/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CB INGENIEROS SAS — participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

Observaciones: NO APORTA FORMATO

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CB INGENIEROS SAS — participación en el consorcio: 100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: NO SE ENCONTRARON REGISTROS EN LA PÁGINA DE OBRAS INCONCLUSAS DE LA CONTRALORÍA — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	Rep. Legal.	MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ
Integrante 1:	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	891500627-6	NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	5.231,43 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.231,43	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1067%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1451 DE 2011	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	699,28
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 20	Valor Ejecutado	$ 396.283.343,00		
		Nombre archivo PDF	20221216-RUP PEB	**SMMLV**	**699,28**
Objeto:	INTERVENTORIADELASOBRASDEMEJORAMIENTOYMANTENIMIENTODELASCARRETERASCHAPARRAL-ORTEGA,RUTA3602YORTEGAGUAMO.RUTA3603DEPARTAMENTO DE TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	02 DE 2013	Entidad	MOVILIDAD FUTURA SAS	SMMLV EN EL RUP	1395,8
Contratista	CONSORCIO POPAYAN 2013			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 26	Valor Ejecutado	$ 859.812.452,00		
		Nombre archivo PDF	20221216-RUP PEB	**SMMLV**	**697,90**
Objeto:	NTERVENTORIAINTEGRALALCONTRATODEOBRAPUBLICANO02DE2012.REHABILITACIÓNVIALYCONSTRUCCIÓNDELESPACIOPÚBLICOPARAELSETPDELTRAMO2A:CARRERA3(CALLE7YCALLE13);CALLE13(CARRERA3YCARRERA6);CARRERA4(CALLE7YCALLE13);CARRERA14(CALLE5AYCALLE8).				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2762 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4005,12
Contratista	CONSORCIO PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A - YOLANDA CABRERA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Valor Ejecutado	$ 1.990.258.236,00		
		Nombre archivo PDF	20221216-RUP PEB	**SMMLV**	**3.004,01**

Objeto:	INTERVENTORÍAPARAELMEJORAMIENTOYMANTENIMIENTODELACARRETERACUESTABOBA-PAMPLONA,RUTA66TRAMO6603SECTORES(10SECTORES)YLAINTERVENCIÓNDELOSSITIOSCRITICOSLOCALIZADOSENLOS SIGUIENTES ABSCISADOS (9 SITIOS)
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato	907 DE 2015	Entidad	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	SMMLV EN EL RUP	1383,62
Contratista	CONSORCIO INTERVENTOR 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 44	Valor Ejecutado	$ 1.020.802.728,00		
		Nombre archivo PDF	20221216-RUP PEB	SMMLV	830,24

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES-FLORENCIA ENTRE EL PR0+850 Y EL PR7+700, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1307,86

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE

verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	20221102- PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	Folio: 1	fecha de expedición 2/11/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

Observaciones: NO APORTA EL CERTIFICADO

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	NO SE ENCONTRARON REGISTROS EN LA PÁGINA DE OBRAS INCONCLUSAS DE LA CONTRALORÍA	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-21**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO SADINTECON			Rep. Legal.	RUTH ELENA TABARES ZULETA		
Integrante 1:	SADING GROUP S.A.S			Integrante 2:	GRUPO INTECON S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	901192745-1	%Participación	50,00%	NIT	901616027-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	NO
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.875,23 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SADING GROUP S.A.S**	**Integrante 2:**	**GRUPO INTECON S.A.S**
SMMLV Aportados	1.413,28	SMMLV Aportados	461,95
% Experiencia aportada	288%	% Experiencia aportada	94%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600034678 de 2011	Entidad	ALCALDIA DE MEDELLIN			SMMLV EN EL RUP	923,9
Contratista	CONSORCIO MEDELLIN			Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SADING GROUP S.A.S	0,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO INTECON S.A.S	50,00%		
60% del PO*	SI	Año de fin	2012				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 45	Valor Ejecutado	$ 523.575.300,00				
		Nombre archivo PDF	14-INTECON-CERTIFICACIO LA 65 CON CALZADA.pdf			**SMMLV**	**461,95**
Objeto:	Interventoria de la ampliación de la doble calzada de la carrera 65 entre calles 101 y 103 E y obras complementarias						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	95 de 2015	Entidad	IDU			SMMLV EN EL RUP	
Contratista	RUTH ELENA TABARES ZULETA			Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SADING GROUP S.A.S	100,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO INTECON S.A.S	0,00%		
60% del PO*	SI	Año de fin	2016				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 134	Valor Ejecutado	$ 214.771.004,00				
		Nombre archivo PDF	45-SADING-CERTIFICACION CICLORUTAS RET CAREPERRO.pdf			**SMMLV**	**311,51**
Objeto:	Interventoriatecnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construccion de la ampliacion de la primera etapa de la calle 6 sur - calle 9 sur (careperro) y obras complementarias en el sector sur occdiental comuna 15 del Municipio de Medellin						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600051883-2013	Entidad	ALCALDIA DE MEDELLIN			SMMLV EN EL RUP	2102,14
Contratista	Consorcio Medellin			Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SADING GROUP S.A.S	50,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO INTECON S.A.S	0,00%		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015				

Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 1.419.851.136,00		
		Nombre archivo PDF	37-SADING - CERTIFICACION BALSOS ANCHO CALZADA.pdf	**SMMLV**	**1.101,77**
Objeto:	Interventoria para la construccion del intercambio vial de la transversal superiror con la loma de los balsos y obras complementarias				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" — 625,08

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoria** tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del	**CUMPLE**	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoria** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del	**CUMPLE**	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.**	**CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SADING GROUP S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio
GRUPO INTECON S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**NO CUMPLE**
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1	
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2	**NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con	

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	SADING GROUP S.A.S	Cumple requisito de la Nota:	CUMPLE
Nombre de archivo Pdf	FORMATO 6 - DISCAPACITADO	Folio:	fecha de expedición
Observaciones	El proponente no presenta certificado expedido por el Ministerio de Trabajo	**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	NO CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	SADING GROUP S.A.S	participación en el consorcio	50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	27/06/2018	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SADING GROUP S.A.S	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-22**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CND 23		Rep. Legal.	CARLOS MARIO ROLON AMAYA	
Integrante 1:	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.		Integrante 2:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 890.116.722 - 8	%Participación	50,00%	NIT 890115120 1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.401,41 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**
SMMLV Aportados	1.090,27	SMMLV Aportados	311,14
% Experiencia aportada	222%	% Experiencia aportada	63%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3627- 2016	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA		SMMLV EN EL RUP	777,86
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA MATECAÑA			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	40,00%	
60% del PO*	SI	Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 34	Valor Ejecutado	$ 573.840.863,00			
		Nombre archivo PDF	RUP INGECO 20-12-22.pdf		**SMMLV**	**777,86**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA (ETAPA 3) EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA.					
Observaciones						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	044 de 2014	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		SMMLV EN EL RUP	1247,09
Contratista	CONSORCIO VIAL BOSA			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 120	Valor Ejecutado	$ 803.567.976,00			
		Nombre archivo PDF	RUP INP SAS 2022-01-10 nuevos RL.pdf		**SMMLV**	**623,55**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO OBRA PUBLICA No. 034-2014, PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LCP-036-2014, QUE ADELANTO EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA CON&CON LTDA Y CUYO OBJETO ES: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, INTERVENCIONES INTEGRALES DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA CON EL EMPLEO DE BASES ESTABILIZADAS CON ADITIVOS QUIMICOS, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS CONSTRUIDAS EN CARPETAS FLEXIBLES, RÍGIDAS O ARTICULADAS, INTERVENCIONES PUNTUALES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LOCALES A PARTIR DE DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD (GRUPO 2 DE LA LICITACIÓN)					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre:

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Ví: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 700,70

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS 12.09.2022.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/09/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. — participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona juridica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. participación en el consorcio 50% **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CIVILE-EXXI		Rep. Legal.	CARLOS FERNANDO LÓPEZ GARCÍA	
Integrante 1:	CIVILE S.A.S BIC		Integrante 2:	E XXI S.A.S BIC	
%Participación	95,00%	NIT 900045355-8	%Participación	5,00%	NIT 901549557-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.699,20 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIVILE S.A.S BIC**	**Integrante 2:**	**E XXI S.A.S BIC**
SMMLV Aportados	2.699,20	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	550%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	ALC-079-2008	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA	SMMLV EN EL RUP	38,04
Contratista	CIVILE LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIVILE S.A.S BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	E XXI S.A.S BIC	0,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 55	Valor Ejecutado	$ 18.899.880,00		
		Nombre archivo PDF	f3 experiencia iccu 36 con anexos.pdf	**SMMLV**	**38,04**
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental al convenio administrativo de cooperación y cofinanciación no 49 de 2008 celebrado entre el fondo de desarrollo local de la Candelaria y La Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial - UAERMV				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	99-2017	Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	SMMLV EN EL RUP	663,14
Contratista	CIVILE SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIVILE S.A.S BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	E XXI S.A.S BIC	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 154	Valor Ejecutado	$ 584.161.676,00		
		Nombre archivo PDF	f3 experiencia iccu 36 con anexos.pdf	**SMMLV**	**705,41**
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución a monto agotable, de las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C al contrato de obra pública que se derive del proceso licitatorio FDLT-LP-006-2017, de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	134-2017	Entidad	el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	SMMLV EN EL RUP	1394,97
Contratista	CIVILE SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIVILE S.A.S BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	E XXI S.A.S BIC	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 156	Valor Ejecutado	$ 1.155.204.749,00		
		Nombre archivo PDF	f3 experiencia iccu 36 con anexos.pdf	**SMMLV**	**1.394,98**

Objeto:	contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y siso para el contrato de obra pública resultante del proceso licitatorio ALPA-LP-007-2017 cuyo objeto es: objeto "contratar a precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste y a monto agotable los diagnósticos e intervención del mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y acciones de movilidad para la malla vial y el espacio público de la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato	102 de 2018	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA	SMMLV EN EL RUP	560,77
Contratista	CIVILE SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIVILE S.A.S BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	E XXI S.A.S BIC	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 158	Valor Ejecutado	$ 492.248.736,00		
		Nombre archivo PDF	f3 experiencia iccu 36 con anexos.pdf	**SMMLV**	**560,77**

Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y siso del contrato de obra que se derive de la licitación pública que tiene por objeto: "realizar a precio global fijo la actualización, ajustes y/o complementación de los estudios y diseños y a monto agotable la construcción del tramo faltante del proyecto Raps Nieves ubicado en la carrera 4 entre calles 13 y 10 en la localidad de la Candelaria, en Bogotá D.C
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 674,80

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIVILE S.A.S BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
E XXI S.A.S BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CIVILE S.A.S BIC

Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 4. Vinculación personal en discapacidad.rar Folio: 1 fecha de expedición: 25/11/2022

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CIVILE S.A.S BIC

participación en el consorcio: 95%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

Observaciones: No presenta Formato 13 ni documentos que acrediten el presente factor

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CIVILE S.A.S BIC

participación en el consorcio: 95%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO ODESSA		Rep. Legal.	ÓSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ	
Integrante 1:	CGR SAS		Integrante 2:	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	
%Participación	95,00%	NIT 830076603-9	%Participación	5,00%	NIT 900804544-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.488,47 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CGR SAS**	**Integrante 2:**	**CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**
SMMLV Aportados	3.488,47	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	711%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	887 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	793,14
Contratista	CONSORCIO DIN-CGR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 55	Valor Ejecutado	$ 619.638.413,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA ICCU-CM-036 DE 2022.pdf	**SMMLV**	**475,89**
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Bucaramanga-Sal Alberto, Ruta 45A, Tramo 08, Sector Rionegro-San Alberto PR18+000 al PR93+0694, en el Departamento de Santander				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600000486 DE 2013	Entidad	Gobernacion de Antioquia	SMMLV EN EL RUP	1482,7
Contratista	CGR SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 42	Valor Ejecutado	$ 913.340.848,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA ICCU-CM-036 DE 2022.pdf	**SMMLV**	**1.482,70**
Objeto:	Interventoria técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a las obras de apoyo al mejoramiento de la transitabilidad de las vias 56AN10 Sonsón-La Quiebra-Nariño y 56AN10-1 La Quiebra-Argelia, pertenecientes a la malla vial de la Subregión Oriente del Departamento de Antioquia, Etapa II-Grupo VIII y IX				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2211 DE 2012	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	943,63
Contratista	CONSORCIO REDVIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 12	Valor Ejecutado	$ 556.269.926,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA ICCU-CM-036 DE 2022.pdf	**SMMLV**	**377,45**

Objeto:	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la red vial primaria a cargo del INVIAS, Grupo 7. Modulo 5. Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la vía alterna al Puerto Marítimo de Santa Marta, Mamatoco-Terminal Marítimo. Departamento de Magdalena
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2204 DE 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4008,9
Contratista	CONSORCIO PLAN 2500 VCG-93			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	12,50%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 32	Valor Ejecutado	$ 1.992.021.088,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA ICCU-CM-036 DE 2022.pdf	**SMMLV**	**501,11**

Objeto:	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 93 vía Barbacoas-Junín con una longitud de 25,00 kilómetros en el Departamento de Nariño
Observaciones	

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1258 DE 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	814,15
Contratista	CONSORCIO GEYKA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CGR SAS	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 63	Valor Ejecutado	$ 739.684.771,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3-EXPERIENCIA ICCU-CM-036 DE 2022.pdf	**SMMLV**	**651,33**

Objeto:	Interventoría para el mantenimiento de las vías 2601 Morales-Piendamó, 2602A Piendamó-Silvia-Totoro, 3105 Santander de Quilichao-Río Desbaratado, 3702 Guadualejo-Belalcázar-Naranjal y 3702 Guadualejo- Belalcázar-El Palo, Departamento de Cauca
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" — 697,69

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CGR SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CGR SAS — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6-VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 10/08/2022

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CGR SAS — participación en el consorcio: 95%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CGR SAS — participación en el consorcio: 95% — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA **CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS			Rep. Legal.	NATALIA AMADOR BAQUIRO
Integrante 1:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	900.008.687	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.545,95 **CUMPLE**
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	**CUMPLE**	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.545,95	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	723%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PV-04-2012	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	3029,39
Contratista	CONSORCIO ARC-OSC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	S CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	96,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	ORDEN 60	Valor Ejecutado	$ 1.951.987.446,50		
		Nombre archivo PDF	RUP ARG SAS 11 01 2023	**SMMLV**	**########**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION EN EL TRAMO SAMANÁ-CAÑAVERAL INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LA GOBERNACION DE CALDAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2304 DE 2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2.550,95
Contratista	CONSORCIO VIAS NACIONALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	si	S CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	si		
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	ORDEN 3	Valor Ejecutado	$ 1.177.263.813,00		
		Nombre archivo PDF	RUP ARG SAS 11 01 2023	**SMMLV**	**637,74**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN DE DESARROLLO GRUPO 23 VÍA BUENAVISTA -SIMIJACA CON UNA LONGITUD DE 13,75 KILÓMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 15/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 1772,98

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable — **CUMPLE** — 5
i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **cumple** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf — Folio: — fecha de expedición 13/09/2022

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	participación en el consorcio
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/05/2014 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS

participación en el consorcio 100%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones no se encuentrabn reportes — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO		Rep. Legal.	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	
Integrante 1:	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 79953559-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	5.683,94 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.683,94	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1159%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	030 DE 2010	Entidad	MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA	SMMLV EN EL RUP	7031,54
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVENTORES DE BARRANCAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 8	Valor Ejecutado	$ 4.145.095.950,79		
		Nombre archivo PDF	CERT CTO INTERVENTORIA 030 DE 2010	**SMMLV**	**4.218,93**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS VIGENCIA FISCAL 2010 Y ADICIONADOS EN 2011, DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA				
Observaciones	En la certificazion la interventoria demuestra que se hizo interventoria almantenimiento vial en uno de sus proyectos bajo el objeto " obras de construccion y mejoramiento del espacio publico y vias del municipio de barrancas"				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	005 DE 2013	Entidad	MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA	SMMLV EN EL RUP	421,58
Contratista	UNION TEMPORAL CRP-WGB BARRANCAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 15	Valor Ejecutado	$ 248.521.410,00		
		Nombre archivo PDF	CERT INTERVENTORIA 005 DE 2013	**SMMLV**	**210,79**
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES "INTERVENCION MALLA VIAL, MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 3000 PSI, ESPESOR 0,15M CABECERA MUNICIPAL Y CORREGIMENTAL DE PAPAYAL, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, GUAJIRA"				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	110 DE 2014	Entidad	MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA	SMMLV EN EL RUP	961,19
Contratista	GOMEZ BRITO WILMER JUNIOR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 16	Valor Ejecutado	$ 662.699.738,00		
		Nombre archivo PDF	CERTIFICACION INTER 110 DE 2014	**SMMLV**	**961,19**

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADOS CON RECURSO DE REGALÍAS VIGENCIA 2014
Observaciones	En la certificazion la interventoria demuestra que se hizo interventoria almantenimiento vial en uno de sus proyectos bajo el objeto " ADECUACION Y REPARACION DE LA CARPEIA DE RODADURA EN PAVIMENTO RIGIDO, EN LA ZONA URBANA DTL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, CARIB

CONTRATO No. 4

No. Contrato	014 DEL 24 DE NOVIEMBR	Entidad	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR	SMMLV EN EL RUP	293,03
Contratista	GOMEZ BRITO WILMER JUNIOR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Valor Ejecutado	$ 228.928.795,00		
		Nombre archivo PDF	CERT INTER PAV URB 014 DE 2017	**SMMLV**	**293,03**

Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 2 ENTRE LAS CARRERA 12 Y URBANIZACIÓN GUILLERMO PALLARES Y CALLE ENTRE VÍA NACIONAL FERIA GANADERA Y URBANIZACION GUILLERMO PALLARES EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1420,99

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones: El Proponente se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	CERTIFICADO DISCAPACIDAD WGB 12-10-2022	Folio: 1	fecha de expedición 12/10/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE** **Puntaje:** 0,00

Observaciones: NO PRESENTA EL FORMATO 13 EL PROPONENTE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones: Se clasifica como pequeña empresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ARA INGENIERIA S.A.S		Rep. Legal.	KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN	
Integrante 1:	ARA INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830068724-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.515,54 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARA INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.515,54	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	309%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1851-2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3.314,37
Contratista	CONSORCIO BIL-ARA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARA INGENIERIA S.A.S	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 22	Valor Ejecutado	$ 1.529.584.082,00		
		Nombre archivo PDF	22. Formato 3- Experiencia ara_1	SMMLV	828,59
Objeto:	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBJETO INTEGRAL DE DISEÑO,RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS CHARALA - LA CANTERA, LA CANTERA EL ENCINO, OIBA - GUADALUPE Y SUAITA - VADO REAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. GRUPO 78				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1850-2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2747,76
Contratista	CONSORCIO BIL-ARA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARA INGENIERIA S.A.S	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Valor Ejecutado	$ 1.268.095.444,00		
		Nombre archivo PDF	22. Formato 3- Experiencia ara_2	SMMLV	686,94
Objeto:	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBJETO INTEGRAL DE DISEÑO,RECONSTRUCCION PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LA VIA PUERTO CARREÑO - JURIEPE EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA GRUPO 88				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		ARA INGENIERIA S.A.S	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			

	Nombre archivo PDF			SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		ARA INGENIERIA S.A.S	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 757,77

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones: PROPUESTA ECONOMICA NO ESTA FIRMADA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **NO CUMPLE** — 0

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **5**

Observaciones: No se compromete a formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARA INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	ARA INGENIERIA S.A.S	Cumple requisito de la Nota:	N/A
Nombre de archivo Pdf	04. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad	Folio: 2	fecha de expedición: 15/11/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	ARA INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **N/A**

Puntaje: **0,00**

Observaciones: No presenta documeto de identidad, la certificacion no describe las funciones y solo presentan pago de planillas de 9 meses y no los 12 meses

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ARA INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	100%

Puntaje: **0,25**

Observaciones: Es pequeña empresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**5**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-28**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	NORBERTO BAYONA ESPITIA		Rep. Legal.	NORBERTO BAYONA ESPITIA	
Integrante 1:	NORBERTO BAYONA ESPITIA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 7223883-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.243,31 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**NORBERTO BAYONA ESPITIA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.243,31	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	661%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3799 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4157,43
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL B&P			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NORBERTO BAYONA ESPITIA	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 44	Valor Ejecutado	$ 2.866.359.710,00		
		Nombre archivo PDF	2023-01-11 RUP NBE	**SMMLV**	**2.494,46**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ZANJÓN-PUEBLO BELLO INCLUYE AMPLIACIÓN ESTRIBOS Y PLACA DE DOS PUENTES DE LUCES DE 21 Y 22 METROS, UN TABLERO DE 9 METROS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	438 DE 2006	Entidad	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	SMMLV EN EL RUP	1117,69
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL DEL NORTE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NORBERTO BAYONA ESPITIA	67,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 11	Valor Ejecutado	$ 515.812.560,81		
		Nombre archivo PDF	2023-01-11 RUP NBE	**SMMLV**	**748,85**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA LA UVITA - SAN MATEO- SECTOR PR9 AL PR19+300, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1621,65

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable — **CUMPLE** — 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
NORBERTO BAYONA ESPITIA	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: NORBERTO BAYONA ESPITIA, — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 3 — fecha de expedición: 28/10/2023

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: NORBERTO BAYONA ESPITIA — participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. NORBERTO BAYONA ESPITIA

participación en el consorcio 100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-29**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	B&C S.A		Rep. Legal.	ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO	
Integrante 1:	B&C S.A		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800015774-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.055,54 **CUMPLE**
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	**CUMPLE**	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**B&C S.A**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.055,54	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	419%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3469 DE 2007	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1053,1
Contratista	B&C SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	B&C S.A	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 25	Valor Ejecutado	$ 523.283.406,00		
		Nombre archivo PDF	RUP enero 6 2023_2	**SMMLV**	########
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA RIO EREMITAÑO - LA LIZAMA RUTA 45 TRAMO 4511 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	116 DE 2011	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	2004,89
Contratista	CONSORCIO B&C S.A. - DIEGO FONSECA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	B&C S.A	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 39	Valor Ejecutado	$ 1.181.882.004,00		
		Nombre archivo PDF	RUP enero 6 2023_2	**SMMLV**	########
Objeto:	INTERVENTORIA DE SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL QUE REALICE EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CONTRATO 070 DEL 2011 Y EL CONTRATO DE LOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PONTÓN UBICADO EN LA CALLE 163B CON CARRERA 54 SOBRE ELCANAL CORDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		B&C S.A	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			

	Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:				
Observaciones				

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad	SMMLV EN EL RUP	
Contratista			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	B&C S.A	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		
60% del PO*	NO	Año de fin		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado		
		Nombre archivo PDF	SMMLV	-
Objeto:				
Observaciones				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 11/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1027,77

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
B&C S.A	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	B&C S.A	Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	Formato 6 - Vinculación de personas en discapacidad	Folio: 3	fecha de expedición: 13/07/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	B&C S.A	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/03/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: Si bien el proponente adjunta el correspondiente Formato 13 -EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, este no fue diligenciado en su totalidad al omitir el parrafo el cual contiene la fecha desde la cual se mantiene dicha condición, la cual se encuentra en el tercer parrafo del mismo documento cuando el proponente escoge la opción 1.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	B&C S.A	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-30**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	MIRS LATINOAMERICA S.A.S		Rep. Legal.	NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA	
Integrante 1:	MIRS LATINOAMERICA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900241875-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.349,42 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MIRS LATINOAMERICA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.349,42	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	275%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	360-2015	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO	SMMLV EN EL RUP	1349,42
Contratista	MIRS LATINOAMERICA S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 21	Valor Ejecutado	$ 930.366.400,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO EXP_DEF	**SMMLV**	########
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL, QUE PERMITA COMPLEMENTAR LA EJECUCION MISIONAL DE LA UMV EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA ENTIDAD, PARA LOS GRUPOS 1, 2, 3, 4 Y 5 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MIRS LATINOAMERICA S.A.S	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MIRS LATINOAMERICA S.A.S	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			

	Nombre archivo PDF			SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		MIRS LATINOAMERICA S.A.S	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1349,42

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MIRS LATINOAMERICA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad	Folio: 3	fecha de expedición: 30/08/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	24/11/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: Si bien el proponente adjunta el correspondiente Formato 13 -EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, este no fue diligenciado en su totalidad al omitir el parrafo el cual contiene la fecha desde la cual se mantiene dicha condición, la cual se encuentra en el tercer parrafo del mismo documento cuando el proponente escoge la opción 1.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	participación en el consorcio	100%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **31**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A	Rep. Legal.	SANTIAGO PAEZ TALERO,
Integrante 1:	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	8 0 0 0 9 7 9 9 1-2	NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.493,28 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.493,28	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	712%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1700,-2014	Entidad	Instituto Nacional De Vias - Invias	SMMLV EN EL RUP	1515,89
Contratista	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 580	Valor Ejecutado	$ 976.719.580,63		
		Nombre archivo PDF	ICCU-CM-036. RUP_22122022_Diciembre	SMMLV	########
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera cebadal Consaca Sandona Pasto en el tramo Consaca Sandona en el departamento de Nariño.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4151.0.26.1.617 de 2014	Entidad	Alcaldia de Cali secretaria de infraestructura y valorización	SMMLV EN EL RUP	1638,17
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA PETECUY			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A	65,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 553	Valor Ejecutado	$ 1.129.441.726,00		
		Nombre archivo PDF	ICCU-CM-036. RUP_22122022_Diciembre	SMMLV	########
Objeto:	Iterventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de obras de infraestructura vial y de servicios públicos, transito, la gestión social y ambiental para la construcción de las siguientes obras identificadas así: mg-06-02 carrera 1d entre 73a y 84, mg-07-02 carrera 29 entre 34a y diag 30 y mg-07-03: carrera 28d entre calles 44 y 54, que forma parte del plan de las megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-UEL-4-020 - 2002	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	579,62
Contratista	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 253	Valor Ejecutado	$ 192.435.200,00		

	Nombre archivo PDF	ICCU-CM-036. RUP_22122022_Diciembre		SMMLV	579,62
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, a precio global fijo, para la actualización de los Estudios, Diseño y construcción de vías en la zona 3 de la localidad de San Cristóbal. Bogotá.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	00974 DE 2018	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1534,86
Contratista	CONSORCIO CONEXIÓN COLOMBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TORIA Y PLANEACION S.A - INCOPLAN S.A	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 632	Valor Ejecutado	$ 1.333.826.611,00		
	Nombre archivo PDF	ICCU-CM-036. RUP_22122022_Diciembre		SMMLV	303,90
Objeto:	Interventoría integral que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para la construcción del puente y obras complementarias que une el bajo Rosal - Avenida Kevin ángel ciudad de Manizales				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	Municipio de Madrid	Entidad	011 - 2005	SMMLV EN EL RUP	97,08
Contratista	CONSORCIO MADRID 2005			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TORIA Y PLANEACION S.A - INCOPLAN S.A	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 238	Valor Ejecutado	$ 39.607.620,00		
	Nombre archivo PDF	ICCU-CM-036. RUP_22122022_Diciembre		SMMLV	29,12
Objeto:	Interventoría Administrativa, Técnica y Financiera, para el proyecto: construcción puente vehicular, pavimentación y repavimentación (concreto y asfalto) de calles y carreras del casco urbano del municipio de Madrid.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 698,66

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A

Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: ICCU-CM-036. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66

Folio: 2

fecha de expedición: 10/10/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A

participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/05/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A

participación en el consorcio: 100%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones

BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **32**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	Rep. Legal.	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA
Integrante 1:	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	37.934.541	NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.641,51 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.641,51	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	335%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1582-2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1002,95
Contratista	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 409.210.184,00		
		Nombre archivo PDF	RUP PROPONENTES	SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SARAVENA - BOJABA RUTA 66 TRAMO 6604				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	10878-2020	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	12277
Contratista	CONSORCIO JE NORDESTE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 15	Valor Ejecutado	$ 1.160.264.387,81		
		Nombre archivo PDF	RUP PROPONENTES	SMMLV	638,54
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			

	Nombre archivo PDF			SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 820,75

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	06. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 20	fecha de expedición	8/08/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	13/12/2019	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ING INGENIERÍA S.A.S		Rep. Legal.	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA,	
Integrante 1:	ING INGENIERÍA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 890405995-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.724,55 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ING INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.724,55	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	556%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2278 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2127,12
Contratista	CONSORCIO ITERVENTORIA INTEGRAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ING INGENIERÍA S.A.S	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 18	Valor Ejecutado	$ 1.056.968.921,00		
		Nombre archivo PDF	RUP ING_3 ENERO 2023	SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍAPARAELMEJORAMIENTOYMANTENIMIENTODELACARRETERABUCARAMANGA-CUESTABOBA,SECTORPR37+0000ALPR70+0000, RUTA 66 TRAMO 6603				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	112 de 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	SMMLV EN EL RUP	548,05
Contratista	CONSORCIO PARQUES VECINALES 017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ING INGENIERÍA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 83	Valor Ejecutado	$ 377.856.251,00		
		Nombre archivo PDF	RUP ING_3 ENERO 2023	SMMLV	274,03
Objeto:	EJERCERLAINTERVENTORÍATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,AMBIENTALYSOCIALALCONTRATODEOBRAPÚBLICAQUERESULTEDELPROCESODELICITACIÓNPÚBLICANO.FDLBU-105-LP- 5CUYOOBJETOES:¿REALIZARLASOBRASPÚBLICASREQUERIDASPARAMEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO,REHABILITACIÓNY/ORECONSTRUCCIÓNDELAMALLAVIALY EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	86 DE 2019	Entidad	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN - MOVILIDAD FUTURA SAS	SMMLV EN EL RUP	1710,36
Contratista	CONSORCIO SEPT POPAYAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ING INGENIERÍA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 107	Valor Ejecutado	$ 1.553.913.900,00		

Nombre archivo PDF	RUP ING_3 ENERO 2023	SMMLV	855,18
Objeto:	ELCONTRATISTASEOBLIGAPARACONMOVILIDADFUTURAS.A.SAREALIZARLAINTERVENTORIATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,CONTABLEYAMBIENTALALCONTRATODEOBRAPUBLICACUYOOBJETOESLAREHABILITACIÓNVIALYCONSTRUCCIÓNDELESPACIOPÚBLICOPARAELSETPPOPAYÁNDELTRAMO7A:CALLE5DESDELACARRERA28HACIALACARRERA38,YTRAMO9:CARRERA6ADESDELACALLE2NHACIALACALLE1N,CALLE1NDESDELACARRERA7(INCLUYEGLORIETA)HACIAELPUENTEVEHICULARSOBREELRIOMOLINO,CARRERA8DESDELACALLE1HACIALACALLE1N;CARRERA9DESDELACALLE1HACIALACALLE1N;CARRERA11DESDELACALLE1NHACIAELPUENTEVEHICULARSOBREELRIOMOLINO,DELA CIUDAD DE		
Observaciones			

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		ING INGENIERÍA S.A.S	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 908,18

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ING INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	ING INGENIERÍA S.A.S	Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	3. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad	Folio: 2	fecha de expedición: 21/11/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	ING INGENIERÍA S.A.S	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ING INGENIERÍA S.A.S	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **p-34**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	Consorcio CUNDINAMARCA 2023.		Rep. Legal.	MIGUELANGEL BETTIN JARABA	
Integrante 1:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S		Integrante 2:	BETMAF S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 800252997-0	%Participación	10,00%	NIT 900224669-3
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistasB11:F21	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.646,79 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**	**Integrante 2:**	**BETMAF S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.646,79	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	336%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	OJ-0388-97	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	561,44
Contratista	SERVINC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	BETMAF S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 40	Valor Ejecutado	$ 96.570.065,00		
		Nombre archivo PDF	RUP SERVINC 21 dic 2022	**SMMLV**	**561,44**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA PUERTO REY-ARBOLETES, SECTOR K63+500-65+200				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	710 DE 2010	Entidad	ALCALDIA BUCARAMANGA	SMMLV EN EL RUP	5.426,77
Contratista	CONSORCIO CISMA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	BETMAF S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 92	Valor Ejecutado	$ 3.199.078.844,00		
		Nombre archivo PDF	RUP SERVINC 21 dic 2022	**SMMLV**	**########**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTADER				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 823,40

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BETMAF S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación personas en discapacidad — Folio: 15 — fecha de expedición: 14/12/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 5/07/1996 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. BETMAF S.A.S. participación en el consorcio 10% **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones No se encontro reporte **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **p-35**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INGEJASB.		Rep. Legal.	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE / JORGE ALVARO SANCHEZ	
Integrante 1:	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC		Integrante 2:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	
%Participación	50,00%	NIT 800.169.622-1	%Participación	50,00%	NIT 79.785.874
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.002,31 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEPLAN.CO S.A.S. BIC**	**Integrante 2:**	**JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO**
SMMLV Aportados	1.704,85	SMMLV Aportados	297,45
% Experiencia aportada	348%	% Experiencia aportada	61%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	874 DEL 30 DIC 2014	Entidad	ALCALDIA DE SOACHA	SMMLV EN EL RUP	594,9
Contratista	CONSORCIO PROJASB			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	50,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 272	Valor Ejecutado	$ 410.160.240,00		
		Nombre archivo PDF	2. Rup Jasb ENE 04	**SMMLV**	**297,45**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y REHABILITACION DE VIAS CONURBANAS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	366-2000	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	524,44
Contratista	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	
60% del PO*	SI	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 70	Valor Ejecutado	$ 149.991.000,00		
		Nombre archivo PDF	2. RUP 15-12-2022 (1)	**SMMLV**	**524,44**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHOCONTÁ- TUNJA - DUITAMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1163 de 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.967,35
Contratista	CONSORCIO EURO-MUR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 145	Valor Ejecutado	$ 1.787.390.033,00		

Nombre archivo PDF: 2. RUP 15-12-2022 (1) | SMMLV ########

Objeto: Interventoria para la gestion y mantenimiento vial integral de las carreteras Troncal del Occidente y alternas a la troncal, departamentos de Cauca y Valle de Cauca

Observaciones:

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 667,44

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: INGEPLAN.CO S.A.S. BIC — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 INGEPLAN — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/07/2022

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	participación en el consorcio	50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	11/03/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **36**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CAV		Rep. Legal.	NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO	
Integrante 1:	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA		Integrante 2:	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA	
%Participación	80,00%	NIT 830007421 0	%Participación	20,00%	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.490,08 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA**	**Integrante 2:**	**ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA**
SMMLV Aportados	1.353,64	SMMLV Aportados	1.136,44
% Experiencia aportada	276%	% Experiencia aportada	232%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	203/98	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	546,26
Contratista	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA	
60% del PO*	SI	Año de fin	1999		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 72 ORDEN 27	Valor Ejecutado	$ 129.156.747,30		
		Nombre archivo PDF	RUP AXIOMA	**SMMLV**	**546,26**
Objeto:	Interventoria para la Construcción de accesos a Barrios y Pavimentos Locales en Engativa				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	112/2000	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	807,38
Contratista	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA	
60% del PO*	SI	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	ORDEN 44 FOLIO 108	Valor Ejecutado	$ 209.999.996,87		
		Nombre archivo PDF	RUP AXIOMA	**SMMLV**	**807,38**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera para la Evaluación, Rehabilitación y/o Construcción a precios unitarios fijos de la Carrera 93 entre Calles 127 y 128 A				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	024-2016	Entidad	MUNICIPIO DE COTA	SMMLV EN EL RUP	1136,44
Contratista	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	143 - PAG: 210	Valor Ejecutado	$ 887.834.658,48		
		Nombre archivo PDF	RUP AVG	**SMMLV**	**########**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental para realizar el Control y Seguimiento al Contrato de Obra Pública No.016-2016 que tiene por obejto: Construcción y Rehabilitación del Sistema Vial de la Carrera 6B - Calle 13 y Avenida El Libertador del Municipio de Cota - Cundinamarca				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 830,03

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA

Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf

Folio:

fecha de expedición 14/12/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	participación en el consorcio	80%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona juridica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	participación en el consorcio	80%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	no se encuentran reportes	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **37**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO LA PAZ		Rep. Legal.	GABRIELA SALGADO PINILLA	
Integrante 1:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		Integrante 2:	EMUNAH COLOMBIA SAS	
%Participación	5,00%	NIT 901503188-3	%Participación	95,00%	NIT 901489163 1
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	0		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	- NO CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	NO CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS**	**Integrante 2:**	**EMUNAH COLOMBIA SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	984-2011	Entidad	GOBERNACION DE BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	1543,68
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	EMUNAH COLOMBIA SAS	0,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 910.000.000,00		
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LOS CONTRATOS DE OBRA SOPC-940 2011: MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS ALTOS DEL ROSARIO-ORILLAS DEL RIO MAGDALENA-SECTOR BOCA DE LAS PALOMAS; BUENAVISTA-ARENAL-NOROSI; BARRANCO DE LA LOBA, SECTOR PORTUGAL-ALTOS DEL ROSARIO; SOP-C-941-2011: MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA VIA HATILLO DE LOBA-LA VICTORIA Y SOP-C-942-2011: MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS ZAMBRANO-CORDOBA, ZAMBRANO-ANTIGUO PUERTO FERRY, RIO VIEJOREGIDOR

Observaciones: 1. Con la documentación aportada no se encuentra la clasificacion de la vía, asi mismo, la entidad realizó busqueda en el portal Hermes del INVIAS y no se encontro esta vía, teniendo en cuenta que no es posible verficar la categoria de la vía se califica como NO CUMPLE.
po, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE | 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

NO CUMPLE | 0

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO | 5

Observaciones: El proponente no realiza compromiso de la acreditación de una (1) formación académica adicional para el ingeniero director.

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

NO CUMPLE | 0

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EMUNAH COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: EMUNAH COLOMBIA SAS

Cumple requisito de la Nota: **NO CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: | Folio: | fecha de expedición: 29/11/2022

Observaciones: el integrante EMUNAH COLOMBIA SAS no cumple con el requisito: *Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación.",*

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: | participación en el consorcio: #N/A

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad
☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	NO CUMPLE	**Puntaje:**	0,00

Observaciones: el proponente no allega formato 13.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	EMUNAH COLOMBIA SAS	participación en el consorcio	95%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	no se encuentrabn reportes	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	5	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **38**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA CP		Rep. Legal.	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA	
Integrante 1:	CIAF LTDA INGENIERIA		Integrante 2:	PROCIVING SAS	
%Participación	90,00%	NIT 800130967 6	%Participación	10,00%	NIT 900905675 0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.504,46 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIAF LTDA INGENIERIA**	**Integrante 2:**	**PROCIVING SAS**
SMMLV Aportados	3.504,46	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	715%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	139-2006	Entidad	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SMMLV EN EL RUP	1134,50
Contratista	CONSORCIO CARRETERAS 2500			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIAF LTDA INGENIERIA	35,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROCIVING SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	ORDEN 18 FOLIO 87	Valor Ejecutado	$ 563.734.480,00		
		Nombre archivo PDF	13. Experiencia_2	**SMMLV**	**397,08**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE TRAMOS DE LAS VÍAS QUE CORRESPONDEN AL CORREDOR CUATROVIENTOS - CHIMICHAGUA - EL BANCO. (INCLUIDOS ESTUDIOS Y DISEÑOS) TRAMO II SAN JOSÉ - YE DE ARJONA - CUATROVIENTOS PR50+800 AL PR58+840 GRUPO V				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2898 de 2007	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	156,35
Contratista	CIAF LTDA INGENIERIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIAF LTDA INGENIERIA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROCIVING SAS	
60% del PO*	NO	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	ORDEN 21 FOLIO 89	Valor Ejecutado	$ 72.155.525,00		
		Nombre archivo PDF	13. Experiencia_2	**SMMLV**	**156,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BELLO - SAN JOSE DEL FRAGUA. RUTA 65 TRAMO 6502				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4055 de 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7377,59
Contratista	CONOSORCIO ALIANZA JACO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIAF LTDA INGENIERIA	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	si	PROCIVING SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	orden 28	Valor Ejecutado	$ 5.442.573.562,03		
		Nombre archivo PDF	13. Experiencia_2	**SMMLV**	**2.951,04**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MONIQUIRÁ - SANTA SOFÍA - VILLA DE LEYVA PR00+000 AL PR38+020, LONGITUD 38.2 KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1168,15

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **cumple** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIAF LTDA INGENIERIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROCIVING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **cumple**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **cumple**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CIAF LTDA INGENIERIA — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 20. Vinculación personas con Discapacidad — Folio: — fecha de expedición: 5/12/2022

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROCIVING SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. | **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. | **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. | PROCIVING SAS | participación en el consorcio | 10%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones | sin reportes | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones | **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	VELNEC S.A		Rep. Legal.	SANDRA VALENCIA ACHURY,	
Integrante 1:	VELNEC S.A		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800028455 1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	4.133,92 **CUMPLE**
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	**CUMPLE**	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VELNEC S.A**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	4.133,92	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	843%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2007-CC-20-342	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	1.403,14
Contratista	VELNEC S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**cumple**	Certificado Recibido	si	VELNEC S.A	100,00%
UNSPSC	si	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	orden 9	Valor Ejecutado	$ 647.549.335,00		
		Nombre archivo PDF	05. RUP VELNEC S.A. 02 de enero 2023	**SMMLV**	########
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA FRONTINO - LA HERRADURA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SOPV-227 99	Entidad	DEPARTAMENT O DE CUNDINAMARC A	SMMLV EN EL RUP	417,53
Contratista	VELNEC S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**cumple**	Certificado Recibido	SI	VELNEC S.A	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	ORDEN 19	Valor Ejecutado	$ 108.598.328,00		
		Nombre archivo PDF	05. RUP VELNEC S.A. 02 de enero 2023	**SMMLV**	**417,53**
Objeto:	INTERVENTORÍA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA CONFORMADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES - VILLETA Y CHUGUACAL - CAMBAO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	431/99	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	SMMLV EN EL RUP	397,12
Contratista	VELNEC S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	VELNEC S.A	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	ORDEN 66	Valor Ejecutado	$ 103.292.110,00		

	Nombre archivo PDF	05. RUP VELNEC S.A. 02 de enero 2023		SMMLV	397,12
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,A PRECIO GLOBAL FIJO AL CONTRATO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE SUBA SECTOR RINCON SUBA, MEDIANO PLAZO DE INVERSION, PROGRAMA DE DESMAGINALIZACION EN BOGOTA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	430/99	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	SMMLV EN EL RUP	352,45
Contratista	VELNEC S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VELNEC S.A	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	ORDEN 67	Valor Ejecutado	$ 91.672.245,00		
	Nombre archivo PDF	05. RUP VELNEC S.A. 02 de enero 2023		SMMLV	352,45
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,A PRECIO GLOBAL FIJO AL CONTRATO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE BOSA SECTOR JOSE ANTONIO GALAN,, MEDIANO PLAZO DE INVERSION, PROGRAMA DE DESMAGINALIZACION EN BOGOTA				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	069 DE2014	Entidad	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	SMMLV EN EL RUP	1.119,76
Contratista	VELNEC S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VELNEC S.A	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	ORDEN 106	Valor Ejecutado	$ 721.517.401,00		
	Nombre archivo PDF	05. RUP VELNEC S.A. 02 de enero 2023		SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE ATACO CONDUCE AL MUNICIPIO DE PLANADAS EN EL SECTOR EL K13+000 AL K13+800, EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	18001648 03 H3 2018	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIV A ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	SMMLV EN EL RUP	887,84
Contratista	CONSORCIO AEROPUERTOS JV 1648			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VELNEC S.A	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 187	Valor Ejecutado	$ 779.352.420,00		
	Nombre archivo PDF	05. RUP VELNEC S.A. 02 de enero 2023		SMMLV	443,92
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE, PLATAFORMA DE VIRAJE 05 Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CALLE 46 DEL AEROPUERTO EL YOPAL DE YOPAL (VIGENCIA FUTURA) ALCANCE TÉCNICO CONSTRUCCIÓN				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 688,99

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5

i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VELNEC S.A	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: VELNEC S.A

Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: 21.Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66

Folio:

fecha de expedición: 4/11/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: VELNEC S.A

participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	VELNEC S.A	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	SIN REPORTES	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **40**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO AEROPUERTO		Rep. Legal.	FABIAN ANDRES VALLEJO	
Integrante 1:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC		Integrante 2:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES -	
%Participación	50,00%	NIT 901.256.066	%Participación	50,00%	NIT 900416314-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.911,01 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC**	**Integrante 2:**	**H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S**
SMMLV Aportados	1.337,71	SMMLV Aportados	573,30
% Experiencia aportada	273%	% Experiencia aportada	117%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1360 DE 2014	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	605,69
Contratista	CONSORCIO CVH			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC	30,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	rup triple c:103 rup vallejo:17	Valor Ejecutado	$ 390.276.648,00		
		Nombre archivo PDF	3.Formato 3.Exp proponente ICCU_1	SMMLV	605,69
Objeto:	lnterventoria de las obras de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Anima - Quibdó, Ruta 1307, departamento del Choco				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1064 DE 2015	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	323,18
Contratista	CONSORCIO CVH			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC	30,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	rup triple c:114 rup vallejo:22	Valor Ejecutado	$ 208.241.538,00		
		Nombre archivo PDF	3.Formato 3.Exp proponente ICCU_1	SMMLV	323,18
Objeto:	lnterventoria para el mantenimiento de la carretera Armenia - lbagué, sector Calarcá -Alto de la línea, Ruta 4003, del PR 03+828 al PR 27+000, departamento del Quinaió				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1024 DE 2016	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	982,14
Contratista	CONSORCIO CVH			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC	30,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	rup triple c: 168 rup vallejo:44	Valor Ejecutado	$ 724.541.399,00		

Nombre archivo PDF: 3.Formato 3.Exp proponente ICCU_1

SMMLV: 982,14

Objeto: Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Bucaramanga - San Alberto ruta 45 A, tramo 08, sector Rionegro - San Alberto. Departamento de Santander

Observaciones:

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Día del cierre: 13/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Ví: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i": 637,00

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 6.Formato 6.Discapacitado ICCU_2 — Folio: 3 — fecha de expedición: 4/10/2022

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC	participación en el consorcio	50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/02/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones SIN REPORTES — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-41**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	UT CORREDORES VIALES			Rep. Legal.	SANTIAGO YEPES ESTRADA		
Integrante 1:	SCS INGENIERÍA S.A.S			Integrante 2:	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	901.155.456-9	%Participación	50,00%	NIT	890.934.041 1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	4.252,13 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SCS INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**
SMMLV Aportados	323,65	SMMLV Aportados	3.928,48
% Experiencia aportada	66%	% Experiencia aportada	801%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600010174 DE 2019	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			SMMLV EN EL RUP	1078,83
Contratista	CONSORCIO VIAL GS 2019					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			SCS INGENIERÍA S.A.S	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 10	Valor Ejecutado	$ 980.147.070,00				
		Nombre archivo PDF	RUP UT.pdf			**SMMLV**	**323,65**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO -PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DEL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	022-97	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS			SMMLV EN EL RUP	901,17
Contratista	LOS CASTORES CONSTRUCTORES LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			SCS INGENIERÍA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	1997				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 55	Valor Ejecutado	$ 155.005.924,00				
		Nombre archivo PDF	RUP UT.pdf			**SMMLV**	**901,17**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, LOCALIZADAS EN LA CARRETERA MEDELLÍN - TURBO, SECTOR CHADÓ - CHIGORODÓ Y CALLES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	038-98	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS			SMMLV EN EL RUP	2313,47
Contratista	LOS CASTORES CONSTRUCTORES LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			SCS INGENIERÍA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	1999				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 57	Valor Ejecutado	$ 546.992.219,86				
		Nombre archivo PDF	RUP UT.pdf			**SMMLV**	**########**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO: REFUERZO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE ENTRE TURBO Y EL DOS Y LOS DE RECUPERACIÓN DE AFIRMADO, BACHEO, REPARACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y CONTENCIÓN ENTRE TURBO Y ARBOLETES						

Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato	932 DE 2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	SMMLV EN EL RUP	951,78
Contratista	CONSORCIO CL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SCS INGENIERÍA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	75,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 59	Valor Ejecutado	$ 439.248.442,00		
		Nombre archivo PDF	RUP UT.pdf	SMMLV	713,84

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SIGUIENTES VÍAS: 1. JERICÓ-CENTRAL A SOCOTÁ, MUNICIPIO DE JERICÓ, 2. MIRAFLORES GARAGOA, MUNICIPIO DE MIRAFLORES, 3. PAIPA TOCA, MUNICIPIO DE PAIPA, 4. EL CRUCERO- TENZA, MUNICIPIO DE TENZA, 5. SUTATENZA- TENZA, MUNICIPIO DE SUTATENZA.
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre:

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1063,03

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **NO CUMPLE** 0

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SCS INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones: Dentro de su propuesta el proponente no adjunta el Formato 12 – Factor de sostenibilidad, razón por la cual califica como NO CUMPLE dicho concepto.

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	SCS INGENIERÍA S.A.S			Cumple requisito de la Nota:	CUMPLE
Nombre de archivo Pdf	Formato No. 6 - Vinculación de Personas con Discapacidad.pdf	Folio:	2	fecha de expedición	18/10/2022
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13		participación en el consorcio	#N/A

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

Observaciones: Dentro de la documentación aportada por el proponente no es posible encontrar documentación relacionada EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13), razón por la cual no recibe puntuación por dicho concepto.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SCS INGENIERÍA S.A.S	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-42**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	FABIO ANDRES MARTINEZ YANCY	
Integrante 1:	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONSTAC. S.A.S.	
%Participación	40,00%	NIT 900.234.357 - 3	%Participación	30,00%	NIT 900513978-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	AFATOP S.A.S		Integrante 4:		
%Participación	30,00%	NIT 900086144-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.607,50 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones	Teniendo en cuenta las condiciones del Literal C, del numeral 10.1.2 del pliego de condiciones, y de acuerdo al comentario para el contrato en orden No.3, el proponente se califica como NO CUMPLE.		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**ERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONSTAC. S.A**
SMMLV Aportados	479,08	SMMLV Aportados	167,19
% Experiencia aportada	98%	% Experiencia aportada	34%
Integrante 3:	**AFATOP S.A.S**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	961,23	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	196%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SI-C-4178	Entidad	Departamento Bolivar	SMMLV EN EL RUP	1281,64
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL CAMPAÑA 2018			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	& CONSTRUCCIONES INVERCONSTAC. S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2022	AFATOP S.A.S	75,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 10	Valor Ejecutado	$ 1.281.642.088,00		
		Nombre archivo PDF	RUP AFATOP SAS 2022 12 02.pdf	**SMMLV**	**961,23**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Juridica, Social, Ambiental y Siso para el Mejoramiento Via Variante - Via Campaña - Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de Bolivar				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	MM-CM-001-2015	Entidad	Municipio Morroa	SMMLV EN EL RUP	871,05
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL MORROA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	55,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	& CONSTRUCCIONES INVERCONSTAC. S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2019	AFATOP S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 11	Valor Ejecutado	$ 721.335.953,75		
		Nombre archivo PDF	RUP HUPERNIKAO INGENIERIA SAS + INVERCONST.pdf	**SMMLV**	**479,08**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera a la Construcción en Pavimento Flexible del Eje Vial Montes de Maria que Comunica el Municipio de Morroa con el Municipio de Colosó del K0+000 hasta el K221 +387 en el Departamento de Sucre (Primera Etapa).				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	N° 004-2014	Entidad	Municipio de Arjona	SMMLV EN EL RUP	168,87
Contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORTA PPC ARJONA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	& CONSTRUCCIONES INVERCONSTAC. S.A.S.	99,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2015	AFATOP S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 54	Valor Ejecutado	$ 108.817.539,84		

Nombre archivo PDF	RUP HUPERNIKAO INGENIERIA SAS + INVERCONST.pdf	**SMMLV**	**167,19**
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa y contable para las obras civiles de construccion pavimento en concreto rigido, andenes, bordillos y obras de alcantarillado en la calla la palma, sector sur en Arjona, Bolivar, Caribe; y para construccion y remodelacion de canchas y parques infaltiles en el area urbana y rural de Arjona, Bolivar, Caribe.		
Observaciones			

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre:

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 535,83

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONSTAC. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AFATOP S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona juridica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	Cumple requisito de la Nota:	**CUMPLE**
Nombre de archivo Pdf	Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf	Folio: 3	fecha de expedición 15/12/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONSTAC. S.A.S.	participación en el consorcio	30%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	15/11/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPEUSTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-43**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	EMPROCIV SAS		Rep. Legal.	NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO	
Integrante 1:	EMPROCIV SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900096419 9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.622,37 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**EMPROCIV SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.622,37	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	331%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2015-C-PCO-1-103	Entidad	OSPINAS Y CIA SA	SMMLV EN EL RUP	1475,25
Contratista	EMPROCIV SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	EMPROCIV SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 43	Valor Ejecutado	$ 1.088.315.303,98		
		Nombre archivo PDF	3. RUP EPC 04-01-2023_1.pdf	**SMMLV**	########
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Social y Ambiental para la Construcción de las Obras de Cargas Urbanas para el Centro Comercial Plaza Central, en Bogotá, D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2134 de 2015	Entidad	GOBERNACION CASANARE	SMMLV EN EL RUP	147,12
Contratista	EMPROCIV SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	EMPROCIV SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 44	Valor Ejecutado	$ 101.434.341,00		
		Nombre archivo PDF	3. RUP EPC 04-01-2023_1.pdf	**SMMLV**	**147,12**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental para la construccion de la pavimentacion de vias urbanas de la Comuna IV Ciudad Campina, Barrios San Jorge 2 y Luis A. López del Municipio de Yopal.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre:

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 811,19

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
EMPROCIV SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: EMPROCIV SAS — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: 6. Discapacidad.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 21/06/2022

Observaciones: Teniendo en cuenta que, el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, el mismo no recibe calificación toda vez que este fue emitido el día 21 de junio del 2022, con una vigencia de 6 meses, es decir que, para el día del cierre del proceso 13 de enero del 2023, el documento se encuentra fuera de vigencia.

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD NO CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

El Certificado se encuentra vencido

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: EMPROCIV SAS — participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

Observaciones: Si bien el proponente adjunta el correspondiente Formato 13 -EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, este no fue diligenciado en su totalidad al omitir el parrafo el cual contiene la fecha desde la cual se mantiene dicha condición, la cual se encuentra en el tercer parrafo del mismo documento cuando el proponente escoge la opción 1.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: EMPROCIV SAS

participación en el consorcio: 100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-44**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS		Rep. Legal.	FREDY LEAL MENDOZA	
Integrante 1:	IAR PROYECTOS SAS		Integrante 2:	BATEMAN INGENIERIA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 900.709.306-8	%Participación	50,00%	NIT 800.061.409-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	221,39 NO CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	NO CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones	Teniendo en cuenta la observación sobre el contrato en orden No.1 el proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones en el numeral 10.1.2. en el literal C.		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**IAR PROYECTOS SAS**	**Integrante 2:**	**BATEMAN INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	221,39	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	45%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0887-2002	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1152,22
Contratista	BATEMAN INGENIERIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IAR PROYECTOS SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	BATEMAN INGENIERIA SAS	100,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 32	Valor Ejecutado	$ 412.494.448,00		
		Nombre archivo PDF	PROPONENTES BATEMAN INGENIERIA - ENERO 11 2023.pdf	**SMMLV**	-
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA K15-TIERRA ALTA, SECTOR K35+000 - K45+000				
Observaciones	Con la documentación aportada no se encuentra la clasificacion de la via, asi mismo, la entidad realizó busqueda en el portal Hermes del INVIAS y no se encontro esta via, teniendo en cuenta que no es posible verficar la categoria de la via se califica como NO CUMPLE				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600006905 DE 2017	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	442,77
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	IAR PROYECTOS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	BATEMAN INGENIERIA SAS	
60% del PO*	NO	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 11	Valor Ejecutado	$ 345.915.409,00		
		Nombre archivo PDF	SA2306174274978.pdf	**SMMLV**	**221,39**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL CONCEPCION - ALEJANDRIA (CODIGO 62AN19-1) Y EL CORREDOR VIAL CONCEPCION - BARBOSA (CODIGO 62AN19) ETAPA I. DE LA SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre:

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 221,39

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
IAR PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BATEMAN INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: IAR PROYECTOS SAS — Cumple requisito de la Nota: CUMPLE

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD IAR - NOV 2022.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 16/11/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: IAR PROYECTOS SAS — participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 23/11/2018 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. IAR PROYECTOS SAS

participación en el consorcio 50%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-45**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	Rep. Legal.	ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Integrante 1:	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	812003413-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		NIT	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.112,66	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE			
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.112,66	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	227%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM-MMS-001- 2015	Entidad	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	SMMLV EN EL RUP	1119,51
Contratista	CONSORCIO INTER SAN PEDRO BUENAVISTA 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Valor Ejecutado	$ 927.086.412,90		
		Nombre archivo PDF	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA.RUP.pdf	**SMMLV**	**895,61**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA COP.LP.001.2015 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE SAN PEDRO A BUENAVISTA - POR EL CORREGIMIENTO DE SAN MATEO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE I ETAPA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SI-I-2311-2014	Entidad	GOBERNACION DE BOLIIVAR	SMMLV EN EL RUP	723,5
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTOS DE BOLÍVAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 16	Valor Ejecutado	$ 498.823.200,00		
		Nombre archivo PDF	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA.RUP.pdf	**SMMLV**	**217,05**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A CONSTRUCCIÓN DE 3.63 KM DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CANTAGALLO (BARRIOS 23 DE ENERO Y SAN MARTÍN, 1.93 KM) Y MORALES (BARRIOS PARAISO Y BASTIDAS, 1.7 KM) EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 13/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre:

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 556,33

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA

Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION CONSTRUDET.pdf — Folio: — fecha de expedición: 23/12/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 — participación en el consorcio: #N/A

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

Observaciones: El proponente dentro de la documentación allegada no adjunta documentos relacionados a EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - FORMATO 13, razón por la cual no recibe puntaje por dicho concepto.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA

participación en el consorcio: 100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-46**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.			Rep. Legal.	Luis Manuel Utria Utria
Integrante 1:	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	900.939.876-0	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	696,86	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE			
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALTA CONSTRUCCION S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	696,86	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	142%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	No 014 DE 2021	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO	SMMLV EN EL RUP	696,86
Contratista	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 50	Valor Ejecutado	$ 696.863.178,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63_1	**SMMLV**	**696,86**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIOICA PARA LOS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS y OBRAS COMPLEMENTARIAS DESDE LA GLORIETA COMANDO DE POLICIA EL PORVENIR - HASTA LA GLORIETA TANQUE ABREO (TRAMO 11.1.2)" EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

el evaluador no modifica nada acá

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 696,86

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones: DIFERENCIA POR DECIMALES EN LA VERIFICACIÓN ARITMETICA, POR DIFERENCIA SUPERA PRESUPUESTO OFICIAL

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALTA CONSTRUCCION S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: ALTA CONSTRUCCION S.A.S.

Cumple requisito de la Nota: N/A

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio:

fecha de expedición: 31/10/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALTA CONSTRUCCION S.A.S. — participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/10/2020 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — CUMPLE

Puntaje: 0,25

Observaciones:	NO PRESENTA SOPORTE ADICIONAL AL FORMATO 13, PARA VERIRICAR O CONSTATAR LA FECHA DESDE CUANDO SE HA MANTENIDO LA CONDICIONES, YA QUE LA FECHA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:	

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-47**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS		Rep. Legal.	DANIEL OVIEDO ZAMBRANO	
Integrante 1:	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.260.951-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.658,01 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.658,01	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	338%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	005-1996	Entidad	MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO	SMMLV EN EL RUP	1175,01
Contratista	DANIEL ZAMBRANO OVIEDO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 68	Valor Ejecutado	$ 167.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 EXPERIENCIA Y SOPORTES DOS (2) CONTRATOS	**SMMLV**	**1.175,02**
Objeto:	CONTRATO DE INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA No 005/1996 PARA LA PAVIMENTACION DE LA VIA IPIALES - LAS LAJAS EN CARPETA ASFALTICA EN UNA LONGITUD = 20 KMS, A PARTIR DEL K0+000 (PUNTO DE PARTIDA CAM) AL K20 + 150				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	013-1999	Entidad	MUNICIPIO DE INZA CAUCA	SMMLV EN EL RUP	482,98
Contratista	DANIEL ZAMBRANO OVIEDO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 34	Valor Ejecutado	$ 125.625.620,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 EXPERIENCIA Y SOPORTES DOS (2) CONTRATOS	**SMMLV**	**482,99**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA INZA-LA PLATA DEL K7+340 AL K8 +780 ENTRE LOS MUNICIPIOS DE INZA CAUCA Y LA PLATA HUILA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre:	12/01/2023	
Segundo dia habil despues del cierre:	16/01/2023	
TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:		el evaluador no modifica nada acá
Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i"	829,01	

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones: DIFERENCIA POR DECIMALES EN LA VERIFICACIÓN ARITMETICA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: Formato 10 factores de desempate — Folio: — fecha de expedición: 8/11/2022

Observaciones: — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS — participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **N/A** **Puntaje:** 0,00

Observaciones: NO APORTA CERTIFICACION

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS

participación en el consorcio 100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **48**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS		Rep. Legal.		
Integrante 1:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.389.180-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3			
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.718,42	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE			
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.718,42	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	554%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0633 DE 2013	Entidad	GOBERNACION DEL TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	376,2
Contratista	GOBERNACION DE TOLIMA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 232.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	6.RUP SPLI 5-1-2023_1.pdf	SMMLV	376,62
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA SAN LUIS GUAMO DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	266 DE 2018	Entidad	FONDE DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	SMMLV EN EL RUP	1230,68
Contratista	CONSORCIO SYRAFAEL URIBE URIBE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 1.080.302.686,49		
		Nombre archivo PDF	6.RUP SPLI 5-1-2023_1	SMMLV	984,55
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NO. FDLRUU-196-2018				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1716 DE 2010	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	2714,48
Contratista	CONSORCIO SOLUCIONES TEC 4			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Valor Ejecutado	$ 2.714.489.288,00		
		Nombre archivo PDF	6.RUP SPLI 5-1-2023_1	SMMLV	1.357,24

Objeto: INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA OCNSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL EN LA VIA CIUDAD DE BOGOTA D.C -GRUPO 4

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 906,14

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: 4.DISCAPACITADO16 DE NOVIEMBRE DE 2022.PDF — Folio: 1 — fecha de expedición: 16/11/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	21/07/2019	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona juridica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **49**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO VIAS ICCU 2022		Rep. Legal.		
Integrante 1:	ECG INGENIERIA SAS		Integrante 2:	ECG COLOMBIA SAS	
%Participación	70,00%	NIT 901.289.190-0	%Participación	30,00%	NIT 900.890.758-6
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.851,55 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ECG INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**ECG COLOMBIA SAS**
SMMLV Aportados	1.086,53	SMMLV Aportados	765,02
% Experiencia aportada	222%	% Experiencia aportada	156%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	DIA 355/04	Entidad	AENA AEROPUERTOS	SMMLV EN EL RUP	1086,52
Contratista	EUROCONSULT SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ECG INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ECG COLOMBIA SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 168	Valor Ejecutado	$ 414.511.142,00		
		Nombre archivo PDF	1.RUP ECG INGENIERIA 2022-12-13.PDF	**SMMLV**	**1.086,53**
Objeto:	ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA (A.T.C.V.) DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA AEROPUERTO MELILLA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1228 DE 2017	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1275,03
Contratista	CONSORCIO ECOSARAVENA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ECG INGENIERIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ECG COLOMBIA SAS	60,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 996.112.420,00		
		Nombre archivo PDF	Rup 128-132.pdf	**SMMLV**	**765,02**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA JURIDICA GESTION SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DE LA SOBERANIA TRAMO LA LEJIA SARAVENA RUTA 66 TRAMO 04				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 925,78

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **NO CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **NO CUMPLE** — 0

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable — **NO CUMPLE** — 0
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 0

Observaciones: EL PROPONENTE NO PRESENTA EL FORMATO 9, POR LO CUAL NO SE OTORGA PUNTAJE.

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ECG INGENIERIA SAS	
ECG COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: ECG INGENIERIA SAS — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: Cert Discapacitado y Anexps Ecg.2022-10-12.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 22/10/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ECG INGENIERIA SAS — participación en el consorcio: 70%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/06/2015 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. ECG COLOMBIA SAS

participación en el consorcio 30%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**0**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-50**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	SITELSA SAS		Rep. Legal.	CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES	
Integrante 1:	SITELSA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 804.012.755-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.303,57 **CUMPLE**
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	**CUMPLE**	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SITELSA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.303,57	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	266%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	230.2.4.02 DE 2014	Entidad	MUNICIPIO DE EL CASTILLO	SMMLV EN EL RUP	176,49
Contratista	STELSA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SITELSA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 17	Valor Ejecutado	$ 113.725.342,08		
		Nombre archivo PDF	RUP SITELSA 11 ENERO 2023.pdf	**SMMLV**	**176,50**
Objeto:	INTERVENTORIA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO - META				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	331 DE 2014	Entidad	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SMMLV EN EL RUP	1610,11
Contratista	CONSORCIO VIAL URBANO LA JAGUA –			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SITELSA SAS	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Valor Ejecutado	$ 1.110.099.884,00		
		Nombre archivo PDF	RUP SITELSA 11 ENERO 2023.pdf	**SMMLV**	**1.127,08**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: PLAN MAESTRO DE VIAS URBANAS FASE 1 PAVIMENTO RIGIDO LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	SITELSA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-

Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SITELSA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SITELSA SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	325,02
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SITELSA SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 651,79

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SITELSA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: SITELSA SAS

Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad.pdf Folio: 1 fecha de expedición: 12/08/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SITELSA SAS participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/10/2021 CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0.25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SITELSA SAS	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **51**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	JESAK SAS		Rep. Legal.	VLADIMIR POLO PAZ	
Integrante 1:	JESAK SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901320986-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.542,10 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JESAK SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.542,10	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	314%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	001-2013	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	2837,68
Contratista	CONSORCIO RV 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JESAK SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Valor Ejecutado	$ 1.828.460.945,00		
		Nombre archivo PDF	RUP JESAK 11 ENERO 2023.pdf	SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA CALLE 169 B EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CANAL DE CORDOBA Y LA AVENIDA BOYACA EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	466 DE 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	616,28
Contratista	CONSORCIO PUERTO REY			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JESAK SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 11	Valor Ejecutado	$ 235.111.360,00		
		Nombre archivo PDF	RUP JESAK 11 ENERO 2023.pdf	SMMLV	123,26
Objeto:	Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Puerto Rey - Montería				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 771,05

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JESAK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: JESAK SAS — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD 39138 vut JESAK SAS-14-dic-2022.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 14/12/2022

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JESAK SAS — participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/03/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. JESAK SAS — participación en el consorcio 100% — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **52**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S		Rep. Legal.	GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS	
Integrante 1:	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830144388-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3			
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.957,16	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**			
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.957,16	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	399%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	197-2006	Entidad	INSTITUTO DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	2275,04
Contratista	CONSORCIO D.I.S S.A - PROYECTCOL LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Valor Ejecutado	$ 1.049.930.337,00		
		Nombre archivo PDF	RUP PROYECTISTAS Actualizado 2022-12-27.pdf	SMMLV	910,02
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTA D.C., GRUPO 2: LOCALIDADES DE SANTA FE, USME, MARTIRES Y RAFAEL URIBE URIBE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	609-2014	Entidad	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	SMMLV EN EL RUP	755,59
Contratista	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 99	Valor Ejecutado	$ 520.944.663,37		
		Nombre archivo PDF	RUP PROYECTISTAS Actualizado 2022-12-27.pdf	SMMLV	755,59
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA POR MEDIO DEL PROGRAMA MI CALLE EN DIFERENTES SECTORES DEL D.T.C.H. DE SANTA MARTA MAGDALENA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2057 - 2011	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	291,55
Contratista	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	

Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 29	Valor Ejecutado	$ 165.222.543,67		
		Nombre archivo PDF	RUP PROYECTISTAS Actualizado 2022-12-27.pdf	SMMLV	291,55

Objeto: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERAS ZONA SUR OCCIDENTE GRUPO 4. MODULO No. 1. INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALI - LOBOGUERRERO, RUTA 19 TRAMO 1901, SECTOR PR 8+0900 - 60+0850.

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 652,39

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

— **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S			Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad.pdf	Folio:	2	fecha de expedición	28/10/2022
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13		participación en el consorcio	0%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE** **Puntaje:** **0,00**

Observaciones: EL PROPONENTE NO APORTA FORMATO 13A CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **53**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO KATUN		Rep. Legal.	YOLIMAR VILLAMIZAR CARREÑO	
Integrante 1:	GRUPO POSSO S.A.S		Integrante 2:	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S	
%Participación	40,00%	NIT 800007208-9	%Participación	60,00%	NIT 901438400-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: 3

Valor SMMLV a Certificar: 490 — SMMLV Certificado por El Proponente: 4.341,72 — **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial: **CUMPLE** — Condiciones literal C numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GRUPO POSSO S.A.S**	**Integrante 2:**	**NGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.**
SMMLV Aportados	2.732,52	SMMLV Aportados	1.609,20
% Experiencia aportada	557%	% Experiencia aportada	328%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM 020 - 2014	Entidad	GOBERNACIÓN DE SUCRE	SMMLV EN EL RUP	2011,49
Contratista	CONSORCIO DELTA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	GRUPO POSSO S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S	80,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 83	Valor Ejecutado	$ 1.296.106.976,00		
		Nombre archivo PDF	RUP IMGA 21 DIC 2022.pdf	**SMMLV**	########
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA SAN ANTONIO DE PALMITO LIMITES CON CORDOBA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU - 1966 - 2013	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1959,12
Contratista	GRUPO POSSO S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	GRUPO POSSO S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 107	Valor Ejecutado	$ 1.262.359.611,00		
		Nombre archivo PDF	RUP GP 02 ENE 2023.pdf	**SMMLV**	########
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CALLE45 ENTRE AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA7 Y CARRERA13, MEJORAMIENTO GEOMETRICO DE LA CARRERA 13 A LA AVENIDA CARACAS, DEL ACUERDO 25 DE 1995 DE VALORIZACION EN BOGOTA D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	726-2019	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	1104,85
Contratista	CONSORCIO VIAS CDM			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	GRUPO POSSO S.A.S	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 181	Valor Ejecutado	$ 1.003.792.503,00		

Nombre archivo PDF: RUP GP 02 ENE 2023.pdf

SMMLV 773,40

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FÓMEQUE- UBAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i": 1447,24

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

— **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO POSSO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: GRUPO POSSO S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 11. SECOP II PcD.PDF — Folio: 1 — fecha de expedición: 18/07/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GRUPO POSSO S.A.S	participación en el consorcio	40%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	29/10/2020	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S	participación en el consorcio	60%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **54**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		Rep. Legal.	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	
Integrante 1:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900916608-4	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.872,73 **CUMPLE**
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	**CUMPLE**	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.872,73	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	790%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2424 DE 2013	Entidad	ALCALDIA DE PEREIRA	SMMLV EN EL RUP	2192,49
Contratista	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 56	Valor Ejecutado	$ 1.350.575.805,00		
		Nombre archivo PDF	RUP_GAVINCO.pdf	**SMMLV**	########
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRENOS PARA FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 08 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	14000103 OH DE 2014	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	326,6
Contratista	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 61	Valor Ejecutado	$ 210.442.746,00		
		Nombre archivo PDF	RUP_GAVINCO.pdf	**SMMLV**	**326,60**
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO TRES DE MAYO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1800164802 H3 DE 2018	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	568,13
Contratista	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 82	Valor Ejecutado	$ 470.480.780,00		

	Nombre archivo PDF	RUP_GAVINCO.pdf		SMMLV	568,13
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PISTA, PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE, CANALES, FRANJAS DE SEGURIDAD Y CERRAMIENTO DEL AEROPUERTO DE VILLAGARZON.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	135 DE 2016	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	SMMLV EN EL RUP	2391,5
Contratista	CONSORCIO INTERMAVI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	34,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 68	Valor Ejecutado	$ 1.868.344.720,00		
	Nombre archivo PDF	RUP_GAVINCO.pdf		SMMLV	813,11
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTO DE LA LICITACION PUBLICA FDLB-LP-009-2016, CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, Y A MONTO AGOTABLE LAS INTERVENCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE BOSA				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	16000559 H3 DE 2016	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	1698,77
Contratista	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 68	Valor Ejecutado	$ 1.253.215.425,00		
	Nombre archivo PDF	RUP_GAVINCO.pdf		SMMLV	849,39
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE FLORENCIA, MANTENIMIENTO DE LA PISTA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE MITÚ.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 774,55

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: 4. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad.pdf

Folio: 2

fecha de expedición: 5/10/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/01/2016 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

participación en el consorcio: 100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones

BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-55**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO RECAUDO		Rep. Legal.	EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL	
Integrante 1:	TOTALL S.A.S.		Integrante 2:	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	
%Participación	70,00%	NIT 901.384.670-0	%Participación	30,00%	NIT 901.158.110-
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	4.293,01 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TOTALL S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	507,25	SMMLV Aportados	3.785,76
% Experiencia aportada	103%	% Experiencia aportada	772%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0132-C-99	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	107,58
Contratista	CONSORCIO PROEZA CONSULTORES LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TOTALL S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	90,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 222	Valor Ejecutado	$ 27.984.037,00		
		Nombre archivo PDF	Rup.pdf	**SMMLV**	**96,83**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS VÍAS INTERNAS Y PARQUEADEROS DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA EN CÚCUTA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0835 DE 2006	Entidad	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SMMLV EN EL RUP	1350,24
Contratista	PROEZA CONSULTORES LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TOTALL S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 255	Valor Ejecutado	$ 585.600.000,00		
		Nombre archivo PDF	Rup.pdf	**SMMLV**	**########**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION AVENIDA SAN LUIS - VIA A UREÑA - PUENTE GAITAN DURAN				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-49-2007	Entidad	INTITUTO DE DESARROLL URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	4677,37
Contratista	CONSORCIO PROEZA VIAS Y CANALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TOTALL S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	50,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 264	Valor Ejecutado	$ 2.324.186.684,00		

	Nombre archivo PDF	Rup.pdf		SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONVENIOINTERADMINISTRATIVO IDU-IDIPRON QUE TIENE POR OBJETO COOPERAR O AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL MONTO AGOTABLE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARCHEO Y SOBRECARPETAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	0844-01-2001	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	55,33
Contratista	SAVERA LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TOTALL S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	
60% del PO*	NO	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 40	Valor Ejecutado	$ 17.098.956,00		
		Nombre archivo PDF	Rup.pdf	SMMLV	55,34
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HONDA-EL VINO RUTA 50 TRAMO 5008				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	IDU-UEL-134-2001	Entidad	INTITUTO DE DESARROLL URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	578,8
Contratista	CONSORCIO SAVERA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TOTALL S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	
60% del PO*	NO	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 44	Valor Ejecutado	$ 178.852.000,00		
		Nombre archivo PDF	Rup.pdf	SMMLV	289,40
Objeto:	EJERCER LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A PRECIO GLOBAL FIJO PARA LA EVALUACION Y REHABILITACIÓN DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	SOP-V-109-2003	Entidad	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SMMLV EN EL RUP	325,02
Contratista	CONSORCIO SAVERA LUIS JAVIER CARRASCAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TOTALL S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	
60% del PO*	NO	Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 44	Valor Ejecutado	$ 116.359.600,00		
		Nombre archivo PDF	Rup.pdf	SMMLV	162,51
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, RELACIONADA CON LOS PROYECTOS: REHABILITACION DE LA VIA CHUSACA - SIBATE - FUSAGASUGA, MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDIN.A.II/IARCA. REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIA VEREDA EL CHARQUITO, EN K0+145 A K0+205 Dr:RECHA Y K0+145 A K0+275 IZQUIERDO A PARTIR DE LA VIA SOACHA - MESITAS, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA. MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 3 úSTE Y CARRERA 2ª OESTE DEL BARRIO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SIBATE. REHABILITACION DE LA VIA PANDI VENECIA CABRERA, MUNICIPIO DE PANDI Y VENECIA, OEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 715,50

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TOTALL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: TOTALL S.A.S. Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66.pdf Folio: 1 fecha de expedición: 17/11/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TOTALL S.A.S. participación en el consorcio: 70%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/06/2020 CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	TOTALL S.A.S.	participación en el consorcio	70%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-56**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023		Rep. Legal.	ENRIQUE DAVILA LOZANO	
Integrante 1:	E.D.L. S.A.S.		Integrante 2:	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	
%Participación	60,00%	NIT 800.086.501-1	%Participación	40,00%	NIT 800.010.028-
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.222,97 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**E.D.L. S.A.S.**	**Integrante 2:**	**DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.476,31	SMMLV Aportados	1.746,66
% Experiencia aportada	301%	% Experiencia aportada	356%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	414 DE 2007	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	2952,62
Contratista	CONSORCIO EDL LTDA - CEO S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	E.D.L. S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 51	Valor Ejecutado	$ 1.467.155.641,00		
		Nombre archivo PDF	RUP EDL 29-12.pdf	SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA LOMA DE LOS BALSOS, INCLUIDO EL INTERCAMBIO VIAL EN EL CRUCE CON LA AVENIDA EL POBLADO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU 197 DE 2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	2275,04
Contratista	CONSORCIO D.I.S S.A. PROYECTOS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	E.D.L. S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	60,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 26	Valor Ejecutado	$ 1.049.930.337,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DIS 29-12.pdf	SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES DE SANT FÉ, USME, MARTIRES Y RAFAEL URIBE URIBE, EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1456 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	381,64
Contratista	DIS S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	E.D.L. S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 58	Valor Ejecutado	$ 196.545.017,00		

	Nombre archivo PDF	RUP DIS 29-12.pdf		SMMLV	381,64
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA-CISNEROS (TRAMO 6205) Y CISNEROS-PUERTO BERRÍO-PUENTE SOBRE EL RÍO MAGDALENA (TRAMO 6206).				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	E.D.L. S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	578,8
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	E.D.L. S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	325,02
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	E.D.L. S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" — 1074,32

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
E.D.L. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 05. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad DISSAS.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 22/11/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. — participación en el consorcio: 40%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/12/2012 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	participación en el consorcio	40%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-57**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO GS		Rep. Legal.	ALEJANDRO ALBA QUINTERO	
Integrante 1:	SESAC S.A.		Integrante 2:	GESSI ALVERA S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 800.064.761-3	%Participación	10,00%	NIT 900.356.506-8
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.185,09 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SESAC S.A.**	**Integrante 2:**	**GESSI ALVERA S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.097,17	SMMLV Aportados	1.087,92
% Experiencia aportada	428%	% Experiencia aportada	222%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1903 DE 2010	Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1234,34
Contratista	SESAC S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 26	Valor Ejecutado	$ 699.501.871,00		
		Nombre archivo PDF	8. RUP.pdf	**SMMLV**	**1.234,34**
Objeto:	LNTERVENTORÍA. MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES, SECTOR PUENTE SOGAMOSO - EL OCHO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	246 DE 2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1798,59
Contratista	CONSORCIO IDS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S.	33,33%
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 32	Valor Ejecutado	$ 830.051.178,00		
		Nombre archivo PDF	8. RUP.pdf	**SMMLV**	**599,47**
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES - PROGRAMA PAVIMENTOS LOCALES, GRUPO 3: LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO, BARRIOS UNIDOS, CANDELARIA, MARTIRES, RAFAEL URIBE URIBE, SANTAFE, TEUSAQUILLO Y TUNJUELITO EN BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SOP-V-237-99	Entidad	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SMMLV EN EL RUP	522,57
Contratista	SESAC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S.	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 67	Valor Ejecutado	$ 139.695.912,00		
		Nombre archivo PDF	8. RUP.pdf	**SMMLV**	**488,45**

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO COSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VÍA VENECIA CABRERA				
Observaciones	NO COINCIDE CON EL VALOR DEL RUP				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1101-1995	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1725,66
Contratista	CONSORCIO SESAC LTDA - PONCE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A. 50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 73	Valor Ejecutado	$ 296.822.000,00		
		Nombre archivo PDF	8. RUP.pdf	SMMLV	862,83
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA EN SU ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ - GACHETÁ, SECTOR PATIOS - LA CALERA - GUASCA Y EL SECTOR BRICEÑO - SOPÓ - EL SALITRE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	578,8
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A. 50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S.	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	325,02
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A. 50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S.	
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 796,27

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SESAC S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GESSI ALVERA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: SESAC S.A.

Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 14. Personal con discapacidad.pdf Folio: 1 fecha de expedición: 11/11/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GESSI ALVERA S.A.S. participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0.25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SESAC S.A.	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-58**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO OPH – CAP 2022		Rep. Legal.	ANA ISABEL HENDE CARREÑO	
Integrante 1:	OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		Integrante 2:	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	
%Participación	50,00%	NIT 901.048.528-2	%Participación	50,00%	NIT 10537995-5
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.075,76 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**
SMMLV Aportados	2.388,40	SMMLV Aportados	687,37
% Experiencia aportada	487%	% Experiencia aportada	140%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	678 DE 2002	Entidad	INSTITUTO NACINAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	485,37
Contratista	CONSORCIO ALFA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	
60% del PO*	SI	Año de fin	2003		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 1	Valor Ejecutado	$ 161.144.958,44		
		Nombre archivo PDF	Rup 29-12-2022 OPH.pdf	**SMMLV**	**436,84**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PITALITO - GARZÓN - HOBO - NEIVA, RUTA 45, TRAMO 4504 - 4505.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	RTOL-035-2003	Entidad	INSTITUTO NACINAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	843,38
Contratista	CONSORCIO VIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	
60% del PO*	SI	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 11	Valor Ejecutado	$ 321.751.172,00		
		Nombre archivo PDF	Rup 29-12-2022 OPH.pdf	**SMMLV**	**632,54**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HONDA - RÍO ERMITAÑO				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-191-2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	2638,03
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL 2007			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 15	Valor Ejecutado	$ 1.217.455.136,00		
		Nombre archivo PDF	Rup 29-12-2022 OPH.pdf	**SMMLV**	**1.319,02**

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS ROJOS DE LAS VÍAS DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL GRUPO 3 EN BOGOTÁ D.C.
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato	077-2012	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			SMMLV EN EL RUP	2291,85
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA SITP					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	30,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2014				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 76	Valor Ejecutado	$ 1.411.393.109,00				
		Nombre archivo PDF	Rup CAP 29.12.2023.pdf			SMMLV	687,37
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO: TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO Y RUTAS AUXILIARES, ALIMENTADORAS, COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES: GRUPO2: TRONCAL CALLE 80 COMPRENDIDAENTRE EL RIO BOGOTA Y LOS HEROES Y RUTAS AUXILIARES , ALIMENTADORAS; COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES LOCALIDAD DE ENGATIVA Y BARRIOS UNIDOS, EN BOGOTA D.C.						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad				SMMLV EN EL RUP	
Contratista						Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	
60% del PO*	NO	Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
		Nombre archivo PDF				SMMLV	-
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato		Entidad				SMMLV EN EL RUP	325,02
Contratista						Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	
60% del PO*	NO	Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
		Nombre archivo PDF				SMMLV	-
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 768,94

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ

cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad IDU-CMA-SGDU-028-2022.pdf Folio: 1 fecha de expedición 21/10/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/01/2017 CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0.25**

Observaciones: No aporta el certificado de la composición accionaria

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-59**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 36		Rep. Legal.	RAFAELA PAOLA PASSO DE LA OZ	
Integrante 1:	JET INGENIERÍA S.A.S		Integrante 2:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 802.024.876 - 8	%Participación	10,00%	NIT 901.427.201-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente 1.915,63	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JET INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.915,63	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	391%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	MM-CM-001- 2015	Entidad	MUNICIPIO DE MORROA	SMMLV EN EL RUP	871,05
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL MORROA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JET INGENIERÍA S.A.S	15,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	
60% del PO*	NO	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 22	Valor Ejecutado	$ 721.335.953,75		
		Nombre archivo PDF	2. CAMARAS DE COMERCIO.pdf	**SMMLV**	**130,66**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera a la Construcción en Pavimento Flexible del Eje Vial Montes de María que Comunica el Municipio de Morroa con el Municipio de Colosó del K0+000 hasta el K221 +387 en el Departamento de Sucre (Primera Etapa)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	754-2018	Entidad	MUNICIPIO DE MONTERIA	SMMLV EN EL RUP	1290,77
Contratista	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 10-03			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JET INGENIERÍA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 38	Valor Ejecutado	$ 1.068.907.317,00		
		Nombre archivo PDF	2. CAMARAS DE COMERCIO.pdf	**SMMLV**	**645,39**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental a la Reconstrucción del Pavimento Rígido, Andenes y Espacio Público de la Avenida Circunvalar entre la Carrera 5 y Carrera 14 de la Ciudad de Monteria, Cepartamento de Córdoba				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0108*2018*000079	Entidad	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	SMMLV EN EL RUP	2279,23
Contratista	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 18-02			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JET INGENIERÍA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 43	Valor Ejecutado	$ 1.887.412.019,00		
		Nombre archivo PDF	2. CAMARAS DE COMERCIO.pdf	**SMMLV**	**1.139,58**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de las Vias del Grupo VIII de la Licitación Pública No. LP-DG-007- 2017				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 638,54

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JET INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: JET INGENIERÍA S.A.S

Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 20. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP FM-66.pdf Folio:

fecha de expedición 12/01/2023

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JET INGENIERÍA S.A.S

participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/05/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

Observaciones: NO APORTA EL FORMATO.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	JET INGENIERÍA S.A.S	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-60**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO SAN GREGORIO 2023			Rep. Legal.	JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES		
Integrante 1:	FZ INGENIERIA SE S.A.S			Integrante 2:	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S		
%Participación	47,50%	NIT	901.036.726 - 2	%Participación	47,50%	NIT	901.302.824 - 7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES			Integrante 4:			
%Participación	5,00%	NIT	1.053.333.876 - 8	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	490		SMMLV Certificado por El Proponente	2.394,14	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal C numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		**CUMPLE**			
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**FZ INGENIERIA SE S.A.S**	**Integrante 2:**	**C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	2.202,91	SMMLV Aportados	191,23
% Experiencia aportada	449%	% Experiencia aportada	39%
Integrante 3:	**JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1675 - 15	Entidad	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA			SMMLV EN EL RUP	1404,40
Contratista	UNION TEMPORAL FZ & FG MALECON					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			FZ INGENIERIA SE S.A.S	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	
60% del PO*	SI	Año de fin	2018			JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES	
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 82	Valor Ejecutado	$ 1.097.181.128,00				
		Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN GREGORIO 2023.pdf			**SMMLV**	**1.263,97**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA FASE I (URBANISMO BORDE CIÉNAGA MIRAMAR Y PERFIL VIAL CALLE 52) EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	002-2013	Entidad	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA			SMMLV EN EL RUP	1564,90
Contratista	CONSORCIO INTERBARRANK 2012					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			FZ INGENIERIA SE S.A.S	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	
60% del PO*	SI	Año de fin	2014			JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES	
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 80	Valor Ejecutado	$ 963.980.880,00				
		Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN GREGORIO 2023.pdf			**SMMLV**	**938,94**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARCHEO DE LAS VIAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3454-2007	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	956,15
Contratista	CONSORCIO CONSULTORIA INTEGRAL					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			FZ INGENIERIA SE S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	20,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2009			JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES	
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 40	Valor Ejecutado	$ 475.117.400,00				
		Nombre archivo PDF	5. RUP_C. SAN GREGORIO 2023.pdf			**SMMLV**	**191,23**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE LA CARRETERA CUCUTA - PAMPLONA - PRESIDENTEPR117+200 AL PR90+000 RUTA 55 TRAMO 5505						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 798,05

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
FZ INGENIERIA SE S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: FZ INGENIERIA SE S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6_C. SAN GREGORIO 2023.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/01/2023

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 — participación en el consorcio: #N/A

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. | NO CUMPLE

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. | NO CUMPLE

Puntaje: **#N/A**

Observaciones:

4.7 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. | C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S | participación en el consorcio | 48% | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones | BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ | 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones | 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-61**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CIP-DCM CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	WALTER HERNANDO BOJACA LOZANO	
Integrante 1:	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.		Integrante 2:	DCM INGENIEROS S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 900377469 3	%Participación	10,00%	NIT 900781595 5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente 1.502,89	CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**DCM INGENIEROS S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.502,89	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	306%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1604 DE 2010	Entidad	SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1.502,89
Contratista	VIAMBIENTE LITDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido SI		IERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP SI		DCM INGENIEROS S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin 2012			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 57	Valor Ejecutado $	851.685.302,00		
		Nombre archivo PDF	5. PROPONENTES.pdf	**SMMLV**	**1.502,89**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VÍA LA YE DEL INTRA - AEROPUERTO YARIGUIES, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1502,89

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DCM INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 16. Formato 6- VINCULACION DISCAPACITADO.pdf Folio: 1 fecha de expedición: 12/01/2023

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad
☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

Observaciones: NO APORTA EL FORMATO, POR LO CUAL NO SE OTROGA PUNTAJE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. participación en el consorcio: 90%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-62**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S		Rep. Legal.	JORGE HERNANDO FORERO FORERO	
Integrante 1:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 79.343.910	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.535,56 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.535,56	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	313%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1331 de 2011	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	870,20
Contratista	CONSORCIO VIAS REGIONALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 18	Valor Ejecutado	$ 493.141.520,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 03:01:23 .pdf	**SMMLV**	**522,12**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS LA PINTADA - BOLOMBOLO, CODIGO 25B01, BOLOMBOLO - SANTAFE DE ANTIOQUIA - TURBO, CODIGOS 6201 - 6202 - 6203, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	728 de 1998	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	CONSORCIO SILVA FAJARDO Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 20	Valor Ejecutado	$ 527.192.979,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 03:01:23 .pdf	**SMMLV**	**1.013,44**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION PARA LA CARRETERA PUERTO LOPEZ - PUERTO GAITAN - PUERTO CARREÑO, SECTOR LA ESMERALDA PUENTE ARIMENA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". 767,78

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable — **CUMPLE** — 5
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **N/A**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 003-2022.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 11/01/2023

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 — participación en el consorcio: #N/A

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: **#N/A**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. — TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

participación en el consorcio — 100%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	#N/A	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-63**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	PANTOJA INGENIERIA SAS		Rep. Legal.		
Integrante 1:	PANTOJA INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900855526-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: 1

Valor SMMLV a Certificar: 490

SMMLV Certificado por El Proponente: 593,07 — **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal C numeral 10.1.2: **NO APLICA**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PANTOJA INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	593,07	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	121%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	No.005- CMA 2019	Entidad	UAE STP AVANTE	SMMLV EN EL RUP	1235,56
Contratista	CONSORCIO MPH 2020			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	PANTOJA INGENIERIA SAS	48,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 31	Valor Ejecutado	$ 1.122.539.479,74		
		Nombre archivo PDF	4. RUP PISAS	**SMMLV**	**593,07**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SG-SST A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 27, FASE III, EJE PASEO RUMIPAMBA (ARANDA - RIO PASTO -MIJITAYO) ENTRE CALLES 10 Y 13 INCLUYE PAR VIAL (CARRERA 25 ENTRE CALLES 7 Y 13 Y CALLE 13 ENTRE CARRERAS 25 Y 27) PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO PARA LA CIUDAD DE PASTO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		PANTOJA INGENIERIA SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		PANTOJA INGENIERIA SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			

	Nombre archivo PDF			SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		PANTOJA INGENIERIA SAS	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 593,07

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 - Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PANTOJA INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	PANTOJA INGENIERIA SAS	Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	Formato 6 PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	Folio: 2	fecha de expedición: 22/12/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	PANTOJA INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/11/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	PANTOJA INGENIERIA SAS	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones: Pagina uno(01) del RUP, microempresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-64**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO AROS			Rep. Legal.	VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA		
Integrante 1:	OSAC S.A.S			Integrante 2:	VÍCTOR ARBOLEDA		
%Participación	50,00%	NIT	00000860033402-1	%Participación	50,00%	NIT	0000001052
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.939,36 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**OSAC S.A.S**	**Integrante 2:**	**VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA**
SMMLV Aportados	1.939,36	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	395%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2030 - 2019	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	CONSORCIO VICPEB PAZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OSAC S.A.S	
UNSPSC	NO	Inscrita en el RUP	NO	VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA	
60% del PO*	NO	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 1.279.131.430,00		
		Nombre archivo PDF	gfhfh	**SMMLV**	-
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA.				
Observaciones	NO SE EVIDENCIA LA EXPERIENCIA DEL INTEGRANTE EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, POR LO CUAL SE CALIFICA COMO NO CUMPLE.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1835 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1671,16
Contratista	CONSORCIO COM 54			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OSAC S.A.S	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA	
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 15	Valor Ejecutado	$ 1.029.431.916,00		
		Nombre archivo PDF	RUP AROS	**SMMLV**	**668,46**
Objeto:	Interventoria para el Mantenimiento y Rehabilitacion de la carretera Bolombolo Santa Fe de Antioquia ruta 25B tramo 25B0 Departamento de Antioquia módulo 5.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	922 DE 2017	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1270,89
Contratista	OSAC S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OSAC S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA	
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 18	Valor Ejecutado	$ 1.052.449.414,00		

Nombre archivo PDF: RUP AROS

SMMLV ########

Objeto: Interventoria para el mejoramiento de la vía Cruce Puerto Rico-Yé de Granada, mediante una variante entre el PR38+000 y el PR41+000 de la ruta 65 - Tramo 6508, en el Departamento del Meta.

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i": 969,68

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

— **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
OSAC S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: OSAC S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 OSAC PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/07/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13		participación en el consorcio	0%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE** **Puntaje:** **0,00**

Observaciones: NO APORTA EL FORMATO DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, POR LO CUAL NO SE OTORGA PUNTAJE.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	OSAC S.A.S	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-65**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO DMM		Rep. Legal.	DARIO MONTOYA MIER	
Integrante 1:	DARIO MONTOYA MIER		Integrante 2:	MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 17147055-9	%Participación	10,00%	NIT 000009010444
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: 2

Valor SMMLV a Certificar: 490

SMMLV Certificado por El Proponente: 1.029,24 — CUMPLE

Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial: CUMPLE

Condiciones literal C numeral 10.1.2: CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DARIO MONTOYA MIER**	**Integrante 2:**	**MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.029,24	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	210%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2000377-OH-2020	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - UAEAC	SMMLV EN EL RUP	705,91
Contratista	CONSORCIO MITASAVA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DARIO MONTOYA MIER	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 74	Valor Ejecutado	$ 252.715.667,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DMM	**SMMLV**	**352,95**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FRANJA CENTRAL DE LA PISTA DEL AEROPUERTO LEON BENTLEY - MITU				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1260-2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	676,29
Contratista	DARIO MONTOTA MIER			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DARIO MONTOYA MIER	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 18	Valor Ejecutado	$ 293.306.548,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DMM	**SMMLV**	**676,29**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUEBLO NUEVO - BOSCONIA - VALLEDUPAR RUTA 80 TRAMO 8003				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 514,62

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones: Para la acreditación adicional en el oficio no menciona que es la definida en la Matriz No 4, (Revisar)

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **NO CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DARIO MONTOYA MIER	Cedula de ciudadania
MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA — Puntaje 0 Puntos

Observaciones: No se encontró el formato

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: DARIO MONTOYA MIER — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculacion de personas con discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 4/11/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DARIO MONTOYA MIER — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/08/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. DARIO MONTOYA MIER

participación en el consorcio 90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones: Microempresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**0**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0,0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-66**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO LAPP		Rep. Legal.	JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA,	
Integrante 1:	LITORAL CONSULTING SAS		Integrante 2:	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	
%Participación	95,00%	NIT 901.499.397-9	%Participación	5,00%	NIT 900.553.162-2
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	4.471,91 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LITORAL CONSULTING SAS**	**Integrante 2:**	**APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS**
SMMLV Aportados	4.471,91	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	912%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	049-2013	Entidad	MUNICIPIO DE BELLO	SMMLV EN EL RUP	2040,08
Contratista	NOGAALL S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LITORAL CONSULTING SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Valor Ejecutado	$ 1.314.528.283,00		
		Nombre archivo PDF	2. RUP UNIDOS	**SMMLV**	**2.040,08**
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa, legal y financiera para la construcción, rehabilitación con mezcla asfáltica y construcción de obras de urbanismo de la malla vial del municipio de bello, correspondientes a las licitaciones públicas n° 11 y n° 13 de 2012, vigencias futuras.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	682-07	Entidad	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	991,22
Contratista	UNIÓN TEMPORAL PLANEAR 1			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LITORAL CONSULTING SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Valor Ejecutado	$ 914.900.000,00		
		Nombre archivo PDF	2. RUP UNIDOS	**SMMLV**	**1.982,45**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera para la Construcción de obras de remodelación urbanística de vías, construcción alameda y diseños intercambio Vial Solla.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600062126 DE 2015	Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN - INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SMMLV EN EL RUP	109,49
Contratista	NOGAALL S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LITORAL CONSULTING SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	
60% del PO*	NO	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 18	Valor Ejecutado	$ 75.489.816,00		
		Nombre archivo PDF	2. RUP UNIDOS	**SMMLV**	**109,49**

Objeto:	Interventoria para las obras de ampliacion de la doble calzada de la carrera 74 entre las calles 52 y 53 y obras complementarias
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato	4600077970 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.	SMMLV EN EL RUP	339,88
Contratista	NOGAALL S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LITORAL CONSULTING SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 24	Valor Ejecutado	$ 281.464.037,00		
		Nombre archivo PDF	2. RUP UNIDOS	**SMMLV**	**339,88**

Objeto:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN A OBRAS DEL ESPACIO PUBLICO EN LA COMUNA 13 (PL Y PP 2017-2018)
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1117,98

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LITORAL CONSULTING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: LITORAL CONSULTING SAS

Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 4/11/2022

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LITORAL CONSULTING SAS — participación en el consorcio: 95%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/06/2020 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: LITORAL CONSULTING SAS — participación en el consorcio: 95%

Puntaje: **0,25**

Observaciones: MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-67**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S		Rep. Legal.	JORGE GOMEZ FALLA	
Integrante 1:	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.383.717-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.830,12 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.830,12	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	577%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	47	Entidad	Instituto de Desarrollo Urbano IDU	SMMLV EN EL RUP	2474,19
Contratista	CONSORCIO INTERBOGOTÁ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 120	Valor Ejecutado	$ 1.141.840.740,00		
		Nombre archivo PDF	1_Certificacion.pdf	**SMMLV**	**742,26**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4: LOCALIDAD DE BOSA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	131	Entidad	Instituto de Desarrollo Urbano IDU	SMMLV EN EL RUP	337,76
Contratista	CONSORCIO INTERGNG			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 314	Valor Ejecutado	$ 167.833.730,00		
		Nombre archivo PDF	1_Certificacion.pdf	**SMMLV**	**303,99**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A PRECIO GLOBAL FIJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS CON AJUSTES DE LAS OBRAS CIVILES, INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN DEL TRAMO SOBRE LA AV. CIUDAD DE CALI DE LA CALLE 153 AL EMPALME CON LA OBRA EXISTENTE, EN EL SECTOR DE TUNABAJA EN BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	106	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA	SMMLV EN EL RUP	494,07
Contratista	CONSORCIO INTERMOSQUERA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 256	Valor Ejecutado	$ 304.351.552,09		

	Nombre archivo PDF	1_Certificacion.pdf		SMMLV	469,37
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN DE VÍAS, ESPACIO PÚBICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA – VIAS EN MARCHA 2013 FASE 1.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	30	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE RECETOR	SMMLV EN EL RUP	3286,26
Contratista	CONSORCIO INTERCASANARE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 80	Valor Ejecutado	$ 2.117.505.100,00		
	Nombre archivo PDF	1_Certificacion.pdf		SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE LA VÍA SAN BENITO- RECETOR-CHÁMEZA EN LAS ABSCISAS APROXIMADAS (K2+100 AL K3+950) Y (K18+000 AL K26+190), DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 707,53

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **NO CUMPLE** 0

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	Cumple requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	21_Form_6_Discap.pdf	Folio: 2	fecha de expedición: 19/08/2022
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

Observaciones: En la información aportada por el proponente No se encontró el Formato 13

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	participación en el consorcio	100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**0**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-68**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	UNION TEMPORAL VIALES 23			Rep. Legal.	ANDREA MENDEZ PALMA		
Integrante 1:	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS			Integrante 2:	ANILIO ABADIA SERNA		
%Participación	10,00%	NIT	901100579-1	%Participación	90,00%	NIT	79.278.221-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.094,07 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	**Integrante 2:**	**ANILIO ABADIA SERNA**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	1.094,07
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	223%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3	Entidad	ALCALDÍA DEÑ MUNICIPIO DE NOVITÁ	SMMLV EN EL RUP	889,09
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA TAMANA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ANILIO ABADIA SERNA	85,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 9	Valor Ejecutado	$ 441.787.744,00		
		Nombre archivo PDF	6.rup.pdf	**SMMLV**	**755,72**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ANIMAS - ISTMINA- CONDOTO - SAN LORENZO - NOVITA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO TAMARA EN SAN LORENZO. MUNICIPIO DE NOVITA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	47	Entidad	GOBERNACIÓN DEL CHOCO	SMMLV EN EL RUP	422,94
Contratista	CONSORCIO ANLIO ABADIA SERNA - MUR PROYECTOS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ANILIO ABADIA SERNA	80,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	1999		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 33	Valor Ejecutado	$ 99.998.112,00		
		Nombre archivo PDF	6.rup.pdf	**SMMLV**	**338,35**
Objeto:	INTERVENTOPRÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN CARRETERA QUIBDO- LA MANSA SECTOR K7+000 AL K10+000				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre:	12/01/2023	el evaluador no modifica nada
Segundo dia habil despues del cierre:	16/01/2023	
TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:		
Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i"	547,04	

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL

☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ANILIO ABADIA SERNA	

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS — Cumple requisito de la Nota: **NO CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 9. CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 31/10/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS — participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 12/09/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. ANILIO ABADIA SERNA — participación en el consorcio 90% — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-69**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CORREDORES VIALES 2023		Rep. Legal.	MARTIN ALEJANDRO RESTREPO ATUESTA	
Integrante 1:	GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		Integrante 2:	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	
%Participación	10,00%	NIT 900.396.810 - 3	%Participación	90,00%	NIT 900.614.304 - 4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	3.298,40 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**	**Integrante 2:**	**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	3.298,40
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	673%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	16	Entidad	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1007,57
Contratista	CONSORCIO JMDS 125			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	25,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 66	Valor Ejecutado	$ 620.667.119,00		
		Nombre archivo PDF	11. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.pdf	**SMMLV**	**251,89**
Objeto:	Interventoria de las obras de mejoramiento y mantenimiento del sector PR32+500 al PR36+000 de la Carretera Pasto - Mojarras. Ruta 2502 Departamento de Nariño.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	9	Entidad	Moviplo S.L.	SMMLV EN EL RUP	3046,51
Contratista	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.L.P			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 62	Valor Ejecutado	$ 1.876.648.332,90		
		Nombre archivo PDF	11. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.pdf	**SMMLV**	**3.046,51**
Objeto:	Asistencia Técnica y Dirección de las Obras de la Urbanizacion del P.A.I."ELS POETS Sector I, II, III y IV"				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		
UNSPSC		Inscrita en el RUP		SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	
60% del PO*		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	**-**

Objeto:	
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido	GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		
UNSPSC		Inscrita en el RUP	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.		
60% del PO*		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-

Objeto:	
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1649,20

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.			Cumple requisito de la Nota:	CUMPLE
Nombre de archivo Pdf	6. Formato 6 - Vinculación de personas en discapacidad SIGT SAS.pdf	Folio:	2	fecha de expedición	15/09/2022
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	3/05/2013	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones

BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-70**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO VIAL PZ			Rep. Legal.	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZON		
Integrante 1:	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			Integrante 2:	ZAFRA INGENIERIA SAS		
%Participación	50,00%	NIT	804.010.528-6	%Participación	50,00%	NIT	901.085.127-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	5.643,13 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**ZAFRA INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	2.644,01	SMMLV Aportados	2.999,12
% Experiencia aportada	539%	% Experiencia aportada	612%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	84	Entidad	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	5182,9
Contratista	CONSORCIO CAÑAVERAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ZAFRA INGENIERIA SAS	40,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 48	Valor Ejecutado	$ 4.549.624.660,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CONSORCIO VIAL PZ.pdf	**SMMLV**	**4.146,37**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL UBICADO EN EL SECTOR DE PAPI QUIERO PIÑA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER", SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 043 DE 2017 (VIGENCIA FUTURA). EN REEMPLAZO DEL CDP 17007551 DE 2017. SEGÚN ORDENANZA 005 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	44	Entidad	ALCALDÍA BARRANQUILLA	SMMLV EN EL RUP	925,92
Contratista	P.I S.A.S - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ZAFRA INGENIERIA SAS	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 28	Valor Ejecutado	$ 524.723.680,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CONSORCIO VIAL PZ.pdf	**SMMLV**	**925,93**
Objeto:	INTERVENTORÍA EXTERNA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS CANALES EN: CARRERA 27 ENTRE CALLES 57 Y 68, CARRERA 15 ENTRE CALLES 65C Y 70C, CALLE 64C ENTRE CARRERAS 14 Y 15, CARRERA 20 ENTRE CALLES 30 Y 37, CARRERA 24 ENTRE CALLES 53D Y 57, SELLO DE JUNTAS ASFALTICAS EN DIVERSAS VIAS DE BARRANQUILLA Y RECUPERACIÓN PARQUE BOULEVARD SIMÓN BOLÍVAR ENTRE CALLES 17 Y 30.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	9	Entidad	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1435,95
Contratista	CONSORCIO PI LTDA - RAFAEL ZAFRA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ZAFRA INGENIERIA SAS	0,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 14	Valor Ejecutado	$ 769.097.400,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CONSORCIO VIAL PZ.pdf	**SMMLV**	**430,79**

Objeto:	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRONCAL CENTRAL LA ESTACIÓN - GUAPOTA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato	15	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	700,18
Contratista	CONSORCIO INTERNORTE 2011			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ZAFRA INGENIERIA SAS	0,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 17	Valor Ejecutado	$ 396.796.560,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CONSORCIO VIAL PZ.pdf	SMMLV	140,04

Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUATROVIENTOS CODAZZI RUTA 45CS09 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR MÓDULO 1
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1410,78

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ZAFRA INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 10/01/2023

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS — participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,00

Observaciones: En la información aportada por el proponente No se encontró el Formato 13

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS — participación en el consorcio: 50%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,00	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **71**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CORREDORES VIALES 2022			Rep. Legal.	GUILLERMO GIL RIOS		
Integrante 1:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA			Integrante 2:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS		
%Participación	50,00%	NIT	8.291.216	%Participación	50,00%	NIT	900157444-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.084,98 **CUMPLE**
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	**CUMPLE**	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	**CUMPLE**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MARIO DE JESUS GIL CARDONA**	**Integrante 2:**	**ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS**
SMMLV Aportados	1.009,79	SMMLV Aportados	75,19
% Experiencia aportada	206%	% Experiencia aportada	15%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	348 - 2018	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	SMMLV EN EL RUP	2019,57
Contratista	CONSORCIO URBIPLAYA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 81	Valor Ejecutado	$ 1.772.788.235,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA CCE -EICP	**SMMLV**	**1.009,79**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO DE LA PLAYA TRAMO 1 Y ZONAS DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	008-2013	Entidad	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	75,19
Contratista	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	100,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 12	Valor Ejecutado	$ 46.319.380,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA CCE - EICP	**SMMLV**	**75,19**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE 240 ML DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 48 ENTRE LAS CARRERAS 44 Y 46 - AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 542,49

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Cedula de ciudadania
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: MARIO DE JESUS GIL CARDONA — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/01/2023

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 — participación en el consorcio: 0%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **NO CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE**

Puntaje: **0,00**

Observaciones: El proponente no anexa EL FORMATO 13 que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS

participación en el consorcio 50%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **72**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INTERSA SA		Rep. Legal.	ISABEL VICTORIA LEON REYES	
Integrante 1:	INTERSA SA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860450644-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.428,75 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERSA SA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.428,75	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	291%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0045-2001	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	CONSORCIO VIAS PARA LA PAZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INTERSA SA	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	NO		
60% del PO*	NO	Año de fin	2002		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 68	Valor Ejecutado	$ 1.079.818.143,94		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA 036	**SMMLV**	-
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DEL TRAMO K10+000 - K21+5000 DEL SECTOR LANDAZURI- VELEZ- TRANSVERSAL DEL CARARE				
Observaciones	EL CONTRATO RELACIONADO EN EL FORMATO 3 DE EXPERIENCIA NO COINCIDE CON LOS SOPORTES APORTADOS, ADICIONALMENTE NO SE PUDO CORROBORAR LA INSCRIPCION DEL CONTRATO APORTADO EN EL RUP				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	OS-010-2003	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	590,43
Contratista	INTERSA SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INTERSA SA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2004		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 87	Valor Ejecutado	$ 211.375.351,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA 036	**SMMLV**	**590,43**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA Y VARIANTE DE IPIALES RUTA 25NRC				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	246-2004	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1708,66
Contratista	CONSORCIO IDS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INTERSA SA	33,33%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	30/06/1905		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 17	Valor Ejecutado	$ 830.051.178,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA 036	**SMMLV**	**599,47**

Objeto:	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESO A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES PROGRAMA PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 3, LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, BARRIOS UNIDOS, CANDELARIA, MARTIRES, RAFAEL URIBE URIBLE, SANTAFE, TEUSAQUILLO Y TUNJUELITO EN BOGOTA
Observaciones	EL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CERTIFICADO CORRESPONDE AL VALOR DE $830.051.178 LO CUAL CORRESPONDE A 830,05 SMMLV DEL AÑO 2008 SIN EMBARGO EN EL RUP PARA DICHO CONTRATO SE REPORTA UN TOTAL DE 1708 SMMLV LO CUAL NO SE PUDO VERIFICAR CON LA INFORMACION APORTADA

CONTRATO No. 4

No. Contrato	449-10	Entidad	GOBERNACION DEL HUILA	SMMLV EN EL RUP	889,70
Contratista	CONSORCIO INTERSA INGEOCIM			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INTERSA SA	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	NO	Año de fin	19/08/2011		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 96	Valor Ejecutado	$ 477.692.524,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA 036	SMMLV	238,85

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCION DE 4,9 KILOMETROS EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA PITALITO ACEVEDO DEL PR14+400 AL PR19+300 MUNICIPIOS DE PITALITO Y ACEVEDO DEPTO DEL HUILA
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 476,25

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 - Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERSA SA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO

Integrante que aporta documentación:	INTERSA SA	requisito de la Nota:	**N/A**	NO
Nombre de archivo Pdf	FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Folio: 1	fecha de expedición	12/01/2023 NO
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**		**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INTERSA SA	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/04/2019	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: El proponente no anexa EL FORMATO 13 que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INTERSA SA	participación en el consorcio	100%	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **73**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS - TECNUMEC		Rep. Legal.	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	
Integrante 1:	TECNUMEC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 8.300.188.210	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.237,60 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TECNUMEC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.237,60	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	456%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU 1679 DE 2014	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1745,11
Contratista	CONSORCIO VIAL T&P 10			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TECNUMEC	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 25	Valor Ejecutado	$ 1.203.172.264,00		
		Nombre archivo PDF	CONTRATO 1 - TEC 25	**SMMLV**	**872,55**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE- SITP- GRUPO 7: TRONCAL NQS SUR LOCALIDADES BOSA Y CIUDAD BOLIVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU 1209 DE 2014	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1699,60
Contratista	CONSORCIO T&P VALLADOLID			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TECNUMEC	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 26	Valor Ejecutado	$ 1.095.138.998,00		
		Nombre archivo PDF	CONTRATO 2 TEC 26	**SMMLV**	**849,80**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMMINISTRATIVA. LEGAL FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 6 EN BOGOTÁ D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	ICU UEL 18-084 DE 2008	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	2711,82
Contratista	CONSORCIO TPT BOGOTA 016			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TECNUMEC	19,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
60% del PO*	SI	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 13	Valor Ejecutado	$ 1.396.588.252,00		
		Nombre archivo PDF	CONTRATO 3 - TEC 13	**SMMLV**	**515,25**

Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa, legal, social y ambiental para la construcción y/o rehabilitación de vias en vartias localidad de Bogotá D.C., grupo 1 localidades de Rafael Uribe Uribe.
Observaciones	

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		TECNUMEC	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
60% del PO*	NO	Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 745,87

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TECNUMEC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación:	TECNUMEC	requisito de la Nota:	**N/A**
Nombre de archivo Pdf	FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Folio: 1	fecha de expedición	12/01/2023
Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	TECNUMEC	participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	13/05/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: El proponente no anexa EL FORMATO 13 que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	TECNUMEC	participación en el consorcio	100%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **74**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL		Rep. Legal.	MARCOS ROBERTO MENDEZ GOMEZ	
Integrante 1:	MARPROYING SAS		Integrante 2:	INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA GLOBAL SAS	
%Participación	10,00%	NIT 9.010.892.545	%Participación	40,00%	NIT 9.006.143.148
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS		Integrante 4:		
%Participación	50,00%	NIT 9016223668	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.563,26 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MARPROYING SAS**	**Integrante 2:**	**INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA GLOBAL SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	620,48
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	127%
Integrante 3:	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.942,78	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	396%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4233-2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2068,28
Contratista	CONSORCIO MDG 138			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MARPROYING SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRAESTRUCTURA E INGENIERIA GLOBAL SAS	30,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2015	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 5	Valor Ejecutado	$ 1.332.696.961,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3	**SMMLV**	**620,48**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto: el empate - la unión, ruta 2501 a en el tramo del PR 60+240 al PR 66+090 en el departamento del Nariño				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SPTCV 2004/31	Entidad	SOCIEDAD DE PROYECTOS TEMATICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	SMMLV EN EL RUP	1267,17
Contratista	AREAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MARPROYING SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRAESTRUCTURA E INGENIERIA GLOBAL SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2009	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Valor Ejecutado	$ 629.658.299,69		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3	**SMMLV**	**1.267,17**
Objeto:	REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION DE LAS OBRAS Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CONSTRUCCION DE LA URBANIZACION DE LA PARCELA DEL AUDITORIO CONSERVATORIO DE TORREVIEJA (ALICANTE)				
Observaciones	NO SE PUEDE VERIFICAR EL CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL EN EL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO AUNQUE EL CONTRATO SI ESTA APORTADO EN EL RUP TAMPOCO SE ANEXA CONTRATO DONDE DEMUESTRE QUE SU PARTICIPACION FUE DEL 100%				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	XXX	Entidad	GENERALITAT VALENCIANA	SMMLV EN EL RUP	675
Contratista	AREAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MARPROYING SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRAESTRUCTURA E INGENIERIA GLOBAL SAS	
60% del PO*	SI	Año de fin	2007	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 29	Valor Ejecutado	$ 293.010.887,04		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3	**SMMLV**	**675,61**

Objeto: Redaccion de proyecto, direccion de las obras y asistencia tecnica de la construcción del camino de las moreras fase II en valencia

Observaciones: NO SE PUEDE VERIFICAR EL CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL EN EL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO AUNQUE EL CONTRATO SI ESTA APORTADO EN EL RUP TAMPOCO SE ANEXA CONTRATO DONDE DEMUESTRE QUE SU PARTICIPACION FUE DEL 100%

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i": 854,42

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MARPROYING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA GLOBAL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el articulo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA GLOBAL SAS — cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/01/2023

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	MARPROYING SAS	participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	10/07/2019	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: El proponente no anexa EL FORMATO 13 que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MARPROYING SAS	participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-75**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2023		Rep. Legal.	HADRA CONSTANZA CASTAÑEDAS HORTA	
Integrante 1:	PC INTERVENTORES S.A.S		Integrante 2:	FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 901492520-7	%Participación	50,00%	NIT 900516663-3
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	5.717,08 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PC INTERVENTORES S.A.S**	**Integrante 2:**	**FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S**
SMMLV Aportados	5.334,59	SMMLV Aportados	382,49
% Experiencia aportada	1088%	% Experiencia aportada	78%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	ICCU-044-2014	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	252,26
Contratista	DPC INGENIEROS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC INTERVENTORES S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S	
60% del PO*	NO	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 48	Valor Ejecutado	$ 155.393.650,00		
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3- EXPERIANCIA - CONS CUNDINAMARCA 2023	**SMMLV**	**252,26**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA UBATE CUCUNIBA, MUNICIPIO DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4258 DE 2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1007,57
Contratista	CONSORCIO JMDS 125			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC INTERVENTORES S.A.S	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S	
60% del PO*	NO	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 53	Valor Ejecutado	$ 620.667.119,00		
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3- EXPERIANCIA - CONS CUNDINAMARCA 2023	**SMMLV**	**251,89**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR PR32+050 AL PR36+000 DE LA CARRETERA PASTO - MOJARRAS, RUTA 2502 DEPARTAMENTO DE NARIÑO MODULO 3.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2013955	Entidad	FONADE	SMMLV EN EL RUP	29266,47
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORÍA FONADE 006			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC INTERVENTORES S.A.S	15,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S	
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 59	Valor Ejecutado	$ 20.177.918.491,60		

	Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3- EXPERIANCIA - CONS CUNDINAMARCA 2023		SMMLV	########
Objeto:	FABRICA DE INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE CELEBREN LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS QUE CONSTITUYA EL FIDEICOMISO - PROGRAMA VIVIENDA GRATUITA - FABRICA 5				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	ICCU 420-2015	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	285,6
Contratista	CONSORCIO MSING			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC INTERVENTORES S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S	
60% del PO*	NO	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 60	Valor Ejecutado	$ 196.908.873,00		
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3- EXPERIANCIA - CONS CUNDINAMARCA 2023	SMMLV	142,80
Objeto:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y EGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TABIO- CHÍA DEL K0+000 AL K1+800				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	180.10.05.032 2017	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO	SMMLV EN EL RUP	1190,64
Contratista	CONSORCIO INT YUMBO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC INTERVENTORES S.A.S	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S	
60% del PO*	SI	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 89	Valor Ejecutado	$ 930.184.325,00		
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3- EXPERIANCIA - CONS CUNDINAMARCA 2023	SMMLV	297,66
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINOSTRATIVA, JURÍDICA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YIUMBO				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	1200 DE 2021	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	CONSORCIO ESPINAL DF 001			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC INTERVENTORES S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S	5,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 25	Valor Ejecutado	$ 308.666.174,60		
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3- EXPERIANCIA - CONS CUNDINAMARCA 2023	SMMLV	15,43
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES COMO SOLUCION A LA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 7

No. Contrato	1229	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	CONSORCIO INIVAS 2020			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC INTERVENTORES S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S	30,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 26	Valor Ejecutado	$ 1.111.603.038,00		
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3- EXPERIANCIA - CONS CUNDINAMARCA 2023	SMMLV	367,06
Objeto:	NTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO – YATI RUTA 78-02, MOMPOS-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y 78-05 GUAMAL - EL BANCO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 816,73

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoria
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PC INTERVENTORES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: PC INTERVENTORES S.A.S

Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 6 FORMATO 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Folio: 2 fecha de expedición: 18/07/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PC INTERVENTORES S.A.S participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/07/2021 CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

	N/A		

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.			
El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona juridica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	PC INTERVENTORES S.A.S	participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-76**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA C&M			Rep. Legal.	DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ		
Integrante 1:	CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S			Integrante 2:	MSC INGENIERIA S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	900859890-0	%Participación	50,00%	NIT	830090285-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.728,38 — CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S**	**Integrante 2:**	**MSC INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	1.728,38
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	352%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-269-2002	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	787,98
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VÍAS MSC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MSC INGENIERIA S.A.S	40,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 120	Valor Ejecutado	$ 341.747.959,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA	**SMMLV**	**315,19**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMENTO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES CUARTA ETAPA EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTÁ D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-1682-2014	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1462,564
Contratista	MSC INGENIERÍA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MSC INGENIERIA S.A.S	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 78	Valor Ejecutado	$ 910.588.328,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA	**SMMLV**	**1.413,19**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE: SITP, GRUPO 8 TRONCAL NQS (NORTE), CARACAS (NORTE, (LOCALIDADES TEUSAQUILLO Y BARRIOS UNIDOS), EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" — 864,19

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable — **CUMPLE** — 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **NO CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MSC INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:

Puntaje 0 Puntos

Observaciones: NO SE OTROGA EL PUNTAJE TODA VEZ QUE EN EL FORMATO SE ENCUENTRA ESCRITO: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **cuarenta por ciento (80%)**, del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015." EN DONDE EL TEXTO HACE REFERENCIA AL CUARENTA PORCIENTO Y EL NUMERO HACE REFERENCIA AL 80%,

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **NO CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: VINCULACIÓN DISCAPACIDAD PUNTAJE — Folio: 3 — fecha de expedición: 21/06/2022

Observaciones: EL DOCUEMNTO SE ENCUENTRA VENCIDO A FECHA DE CIERRE DEL PROCESO — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13) — **El Certificado se encuentra vencido**

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S — participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 8/03/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. MSC INGENIERIA S.A.S participación en el consorcio 50% **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	0	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-77**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CONSULTORES 2023		Rep. Legal.	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA	
Integrante 1:	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S		Integrante 2:	DAIMCO S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 900353973-0	%Participación	10,00%	NIT 900021482-1
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.447,80 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BERAKAH INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**DAIMCO S.A.S**
SMMLV Aportados	1.059,44	SMMLV Aportados	388,36
% Experiencia aportada	216%	% Experiencia aportada	79%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1613 DE 2019	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	CONSORCIO BEMAST 012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DAIMCO S.A.S	
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 1.925.063.000,00		
		Nombre archivo PDF	14_FORMATO 3 EXPERIENCIA _036_ICCU	SMMLV	1.059,44
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA DE INTEGRADO DE TRANPORTE PÚBLICO SITP				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0108-2015-000226	Entidad	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCUTRA ATLANTICO	SMMLV EN EL RUP	776,72
Contratista	CONSORCIO ORIENTAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DAIMCO S.A.S	50,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 110	Valor Ejecutado	$ 573.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	14_FORMATO 3 EXPERIENCIA _036_ICCU	SMMLV	388,36
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA , ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CANDELARIA - CARRETERA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Día del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 723,90

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable — **CUMPLE** — 5
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DAIMCO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: DAIMCO S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 19_FORMATO 6- VINCULACIÓN DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD — Folio: 2 — fecha de expedición: 28/09/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S — participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/07/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona juridica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. BERAKAH INGENIERÍA S.A.S

participación en el consorcio 90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-78**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO DIN ISUTECH		Rep. Legal.	EDGAR HERAN GUEVARA MARTINEZ	
Integrante 1:	ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S		Integrante 2:	DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS DIN SAS	
%Participación	5,00%	NIT 900.329.829	%Participación	95,00%	NIT 800.214.601
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	1.909,25 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**	**Integrante 2:**	**DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS DIN SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	1.909,25
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	389%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	589 DE 2003	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	137,39
Contratista	CONSORCIO DESARROLLO VIAS			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS DIN SAS	25,00%	
60% del PO*	NO	Año de fin	2004			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Valor Ejecutado	$ 49.184.986,00			
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA - CCE-EICP-FM-63		**SMMLV**	**34,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA FUENTE DE ORO - PUERTO LLERAS - CRUCE PUERTO RICO - PUERTO ARTURO - SAN JOSE DEL GUAVIARE SECTOR CRUCE PUERTO RICO - PUERTO ARTURO K62+000 AL K81+000					
Observaciones						

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3400 DE 2005	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	3750,57
Contratista	CONSORCIO DIN-SEDIC			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS DIN SAS	50,00%	
60% del PO*	SI	Año de fin	2008			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 24	Valor Ejecutado	$ 1.730.536.305,00			
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA - CCE-EICP-FM-63		**SMMLV**	**1.874,90**
Objeto:	INTERVENTORÍA DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCUTRA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO DE TRAMOS DOS (2) DISTRIBUIDO ASI: VIA EL CRUCERO LA VIRGEN - RESTREPO; VIA PAVAS - RESTREPO; VIA KILOMETRO 22 VIA BUENAVENTURA - K30 (BORRERO AYERBE), VIA VIJES - RESTREPO (SECTOR VIJES - VILLA MARIA) CON UNA LONGITUD TOTAL DE 36,83 KILÓMETROS ENN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA- ETAPA 1					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 954,63

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable
i) el Director de Interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	
DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS DIN SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS DIN SAS — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 — Folio: 2 — fecha de expedición: 9/08/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S — participación en el consorcio: 5%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/09/2018 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,00**

Observaciones: EL INTEGRANTE QUE APORTA EL FORTMATO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN SU NÚMERAL 4.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, EN ESPECIAL EN LO REFERENTE "TRATANDOSE DE REFERENTES PRURALES, ESTE PUNTAJE SOLO SE OTROGARA SI POR LO MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ACREDITA LA CALIDAD DE EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y TIENE UNA PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL DIEZ (10%) EN EL CONSORCIO O EN LA UNON TEMPORAL. "

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS DIN SAS

participación en el consorcio 95%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-79**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO AV.		Rep. Legal.	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	
Integrante 1:	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ		Integrante 2:	ASESORIAS TECNICAS LTDA "ASETE"	
%Participación	95,00%	NIT 19266128 - 5	%Participación	5,00%	NIT 860.054.116-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.047,87 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**	**Integrante 2:**	**ASESORIAS TECNICAS LTDA "ASETE"**
SMMLV Aportados	2.047,87	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	418%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	16 - 2016	Entidad	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA - SETP	SMMLV EN EL RUP	2549,17
Contratista	Consorcio Intercambiador Usco			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	110 ECNICAS LTDA "ASETE"	
60% del PO*	SI	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 346	Valor Ejecutado	$ 2.237.672.534,00		
		Nombre archivo PDF	RUP VGRR 28-11-22	**SMMLV**	**1.274,59**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA " CONSTRUCCION INTERCAMBIADOR VIAL DE LA USCO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	360 - 2019	Entidad	GOBERNACION- HUILA	SMMLV EN EL RUP	1546,56
Contratista	Consorcio Plata vieja			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	3 ECNICAS LTDA "ASETE"	
60% del PO*	SI	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 16	Valor Ejecutado	$ 828.339.621,00		
		Nombre archivo PDF	RUP VGRR 28-11-22	**SMMLV**	**773,28**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE 7,60 KMS DE VIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA ARGENTINA - GALLEGO DEL PR3+000 AL PR10+600 DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1023,93

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	Cedula de ciudadanía
ASESORIAS TECNICAS LTDA "ASETE"	

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/09/2022

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 — participación en el consorcio: 0%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE** **Puntaje:** **0,00**

Observaciones: EL PROPONENTE NO APORTA DOCUMENTOS PARA CERTIFICAR, POR LO CUAL NO SE OTROGA PUNTAJE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

participación en el consorcio 95%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-80**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAS CUNDINAMARCA 2023		Rep. Legal.	FREDDY ALEJANDRO COVILLA MARTINEZ	
Integrante 1:	PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.		Integrante 2:	INEICA LIMITADA S.A.S.	
%Participación	30,00%	NIT 830.515.396-3	%Participación	70,00%	NIT 800.117.971 - 2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.156,59 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.**	**Integrante 2:**	**INEICA LIMITADA S.A.S.**
SMMLV Aportados	307,91	SMMLV Aportados	1.848,67
% Experiencia aportada	63%	% Experiencia aportada	377%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2010-SS-20-8013	Entidad	Gobernacion de Antioquia	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	Ineica Ltda			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INEICA LIMITADA S.A.S.	100,00%
60% del PO*	SI	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 9	Valor Ejecutado	$ 990.150.144,00		
		Nombre archivo PDF	Certificación Contrato No. 2010-SS-20-8013 (1)	**SMMLV**	**1.848,67**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RVSP, VÍA SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ENTRERIOS				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	FDLUSACTO 379-2020	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	CONSORCIO USAQUEN 2020			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	NOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INEICA LIMITADA S.A.S.	
60% del PO*	SI	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 58	Valor Ejecutado	$ 559.490.325,00		
		Nombre archivo PDF	Acta de Liquidación CI No. 379-2020	**SMMLV**	**307,91**
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLUSA-LP-002-2020, LA CUAL TIENE POR OBJETO "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTA D.C.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 1078,29

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **CUMPLE** 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **CUMPLE** 5
i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INEICA LIMITADA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S. — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 11. Vinculación de Personas con Discapacidad — Folio: 1 — fecha de expedición: 31/08/2022

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S. — participación en el consorcio: 30%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 15/06/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

__ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.

participación en el consorcio 30%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-81**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CHUSACA		Rep. Legal.	Hugo Alfredo Posso Prado	
Integrante 1:	ABIF INGENIEROS S.A.S		Integrante 2:	GRUPO CONSITEC INGENIERIA S.A.S	
%Participación	80,00%	NIT 901.140.337-5	%Participación	20,00%	NIT 900.738.802-
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.261,61 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ABIF INGENIEROS S.A.S**	**Integrante 2:**	**GRUPO CONSITEC INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	2.124,77	SMMLV Aportados	136,83
% Experiencia aportada	433%	% Experiencia aportada	28%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1952-2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	Consorcio Gama			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ABIF INGENIEROS S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	30 'EC INGENIERIA S.A.S	
60% del PO*	SI	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 56	Valor Ejecutado	$ 1.036.839.845,00		
		Nombre archivo PDF	1.CONSORCIO GAMA INVIAS No 1952-2005	SMMLV	########
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 74 VÍA BALBOA - TAMBORES, BELÉN - REMOLINOS, BELÉN - TAPARCAL, LA CEIBA -QUINCHIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CM - 001 -2014	Entidad	GOBERNACION DE SUCRE	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	Consorcio Vias Sucre			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ABIF INGENIEROS S.A.S	5,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	98 'EC INGENIERIA S.A.S	
60% del PO*	SI	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 158	Valor Ejecutado	$ 12.816.017.792,00		
		Nombre archivo PDF	2.CONSORCIO VIAS SUCRE No. CM 001 - 2014	SMMLV	929,43
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA SAMPUÉS - SAN BENITO ABAD, MUNICIPIOS DE SAMPUÉS (K49+500) Y SAN BENITO ABAD (K+000) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	180.10.05.010.2018	Entidad	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS YUMBO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ABIF INGENIEROS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	6 'EC INGENIERIA S.A.S	75,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 257	Valor Ejecutado	$ 151.084.881,00		

Nombre archivo PDF: 3.RUP 6 UT Intervias | SMMLV: 136,83

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Observaciones:

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023

el evaluador no modifica nada acá

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i": 753,87

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) el Residente de interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ABIF INGENIEROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRUPO CONSITEC INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignara 1 punto, a quienes acrediten el numero minimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: ABIF INGENIEROS S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 14.3 Cert PcD Desempate — Folio: 27 — fecha de expedición: 14/07/2022

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GRUPO CONSITEC INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	20%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	9/07/2014	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ABIF INGENIEROS S.A.S	participación en el consorcio	80%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-82**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-036 DE 2022

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETA DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERESTUDIOS ICCU 036		Rep. Legal.	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	
Integrante 1:	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	
%Participación	60,00%	NIT 820.000.836-5	%Participación	40,00%	NIT 6.762.843
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	490	SMMLV Certificado por El Proponente	2.140,84 CUMPLE
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal C numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**GUSTAVO PÉREZ MARIÑO**
SMMLV Aportados	1.907,72	SMMLV Aportados	233,12
% Experiencia aportada	389%	% Experiencia aportada	48%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O PAVIMENTACION O REPAVIMENTACION O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2345/2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1212,55
Contratista	INTERESTUDIOS INGENIERIA L TOA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	
60% del PO*	SI	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 649.441.542,00		
		Nombre archivo PDF	2.1 FORMATO 3 - EXPERIENCIA CSC INTER ICCU 036_1	**SMMLV**	**1.212,55**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PLAN 2500, PARA LAS VÍAS TRAMO 1: TIERRA ALTA - MORALES - VALENCIA DEL K13+000 AL K14+950 CON UNA LONGITUD DE 1.95 KM, TRAMO 2: CANALETE -TRONCAL DEL K11+150 AL K15+400 CON UNA LONGITUD DE 4.25 KM, TRAMO 3: SAN BERNARDO DEL VIENTO - MOÑITOS DEL KO+000 AL K1+240 CON UNA LONGITUD DE 1.24 KM EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Observaciones	El contrato no esta en el RUP.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	433/2006	Entidad	GOBERNACION DE BOYACA	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	Consorcio RP42			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	
60% del PO*	SI	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 9	Valor Ejecutado	$ 641.645.242,40		
		Nombre archivo PDF	2.1 FORMATO 3 - EXPERIENCIA CSC INTER ICCU 036_1	**SMMLV**	**695,17**
Objeto:	INTERVENTORIA CONTRATO DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SAN MATEO - GUACAMAYAS SECTOR PR 13 AL PR 26 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	122-00	Entidad	GOBERNACION DE BOYACA	SMMLV EN EL RUP	
Contratista	Gustavo Perez Mariño			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	100,00%
60% del PO*	NO	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 48	Valor Ejecutado	$ 66.672.298,00		
		Nombre archivo PDF	2.1 FORMATO 3 - EXPERIENCIA CSC INTER ICCU 036_1	**SMMLV**	**233,12**

Objeto: INTERVENTORIA ALOS CONTRATOS NUMERO 088 Y 091 DE 2000 SUSCRITOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA ACCESO A SOMONDOCO Y MANTENIMIENTO VIA PUENTE CAMACHO - JENESANO RESPECTIVAMENTE

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: 12/01/2023 — el evaluador no modifica nada

Segundo dia habil despues del cierre: 16/01/2023

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i" 713,61

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD PERSONAL	% DEDICACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	
☑	☑	☑	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: — **CUMPLE** — 5

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable **i) el Director de Interventoría; ii) el Residente de interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S — Cumple requisito de la Nota: **CUMPLE**

Nombre de archivo Pdf: 2.3. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 20/10/2022

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	60%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	14/10/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	participación en el consorcio	60%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	BUSCAR LOS INTEGRANTES EN https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**